

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Versión Estenográfica)

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE
RESULTADOS ELECTORALES
PRELIMINARES Y CONTEOS
RÁPIDOS

30 DE ENERO DE 2017
11:00 HORAS

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017
EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO
DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 24 DE
FEBRERO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE MÉXICO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO
IEEM/CG/36/2014, DEL CONSEJO GENERAL EN SU SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014; SE
PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE
RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y CONTEOS
RÁPIDOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO, EN LA SALA DE COMISIONES DEL EDIFICIO
CENTRAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944 COL.
SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD, CUYO PUNTO
TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: LECTURA Y
APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR, SIENDO ESTA LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE
LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2017,
QUE HACE LAS VECES DE ACTA, EN LOS TÉRMINOS
SIGUIENTES:

1

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017
Toluca de Lerdo, México, 30 de enero de 2017.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

2

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos. Así que le cedo al Secretario Técnico el uso de la palabra. Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Presidenta y Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Integrante y Consejera Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Procedo a pasar lista a los señores representantes:

Por el Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña el Licenciado Martín Soto Romero, representante propietario. (Presente)

Y Daniel de la Vega Lázaro, representante suplente ante esta Comisión. (Presente)

Así como el Licenciado Julián Hernández Reyes, que es representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, nos acompaña el Licenciado Erik Odín Vives Iturbe, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, nos acompaña la Licenciada Chaix Ortega Cid, representante ante esta Comisión. (Presente)

Por MORENA, el Licenciado Iván Israel Ramírez Cedillo, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Y por Encuentro Social, Jesús Enrique Flores Vázquez, representante suplente ante esta Comisión. (Presente)

Contamos también con la presencia de la Maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

Del Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización. (Presente)

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Y del Doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Se ha incorporado a estos trabajos el Licenciado Ezequiel Flores Medina, representante propietario ante esta Comisión, por el Partido Nueva Alianza. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señora Consejera Presidenta de esta Comisión, le informo que están presentes dos integrantes con derecho a voto de la misma, y contamos con la presencia de siete representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

Será cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Dé lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2017.
4. Presentación, por parte del Secretario Técnico del COTAPREP, del informe de actividades del citado Comité, correspondiente al mes de diciembre de 2016.
5. Presentación, por parte del Secretario Técnico del COTECORA, del informe de actividades del citado Comité, correspondiente al mes de diciembre de 2016.
6. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo IEEM/CEPREPYCR/02/2017, por el que se aprueba el proyecto de Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2017 y su remisión al Consejo General.
7. Asuntos generales.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Está a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de orden del día.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

¿Tienen alguna intervención?

No siendo así, le solicito al Secretario Técnico de esta Comisión recabe el consenso y la votación respectiva de la propuesta del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría, previo a la votación, el consenso de los representantes que nos acompañan.

Se cuenta con el consenso.

Pediría ahora a usted, Consejera y al Consejero que si están por aprobar el orden del día en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es, Consejera, el número tres: Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2017.

Si me lo autoriza, solicitaría el consenso de los representantes para la dispensa de la lectura del documento.

Se cuenta con la dispensa.

Y para tal efecto, pediría a usted y al Consejero que si están por aprobar la dispensa, lo manifiesten.

Se aprueba la dispensa.

Solicitaría que si existen observaciones previo a la aprobación de parte de los integrantes y las integrantes de esta Comisión, nos las pudieran hacer saber.

No se registran, Consejera Presidenta.

Por tanto, pediría ahora el consenso, previo a la votación, de los representantes.

Se cuenta con el consenso.

Y de esta forma pediría a usted y al Consejero, Consejera Presidenta, que si están por aprobar en sus términos el acta, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el cuatro: Presentación, por parte del Secretario Técnico del

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

COTAPREP, del informe de actividades del citado Comité, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, para hacer la presentación de este informe, le pido al Doctor Juan José Rivaud, titular de la Unidad de Informática de este Instituto, nos haga la presentación respectiva. Por favor, Doctor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto, Consejera Presidenta de la Comisión.

Respecto al mes de diciembre de 2016, el COTAPREP llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria el día 20 de diciembre de 2016, donde además de los puntos de lectura y aprobación del orden del día, y de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, se trataron puntos del número cuatro al número ocho, el número cuatro relativo a la respuesta que emite la Dirección de Organización a la petición de información sobre los tiempos de traslado entre secciones y Centros de Recepción y Traslado, fijo e itinerantes, así como a la solicitud de opinión respecto a las ventajas y desventajas de incluir los datos de identificación relativos a distrito, sección, casilla y tipo de casilla, junto con un código QR o código de barras. Este fue el punto número cuatro.

Asimismo, el número cinco se trató sobre la presentación de la respuesta de solicitud de información realizada al COTAPREP por parte de esta Comisión en su Tercera Sesión Extraordinaria. Esto se anexa a este informe, por lo cual está a disposición de los presentes.

El punto número seis corresponde a una presentación para su posterior análisis del Manual de Operación del COTAPREP, emitido por la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. También se anexa en este informe.

El punto número siete: Lectura y análisis de la propuesta de la Unidad de Informática y Estadística del cronograma del proceso técnico operativo, que también está anexo.

Y la presentación y análisis de la propuesta de la Unidad de Informática y Estadística al proceso técnico operativo del PREP en el anexo seis.

Respecto a las actividades del COTAPREP en el mes de diciembre, esto sería cuanto.

Está toda la documentación a su disposición.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Doctor Rivaud.

¿Tienen algún comentario o información en este informe de actividades?

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

No siendo así, se da por presentado el mismo.

Y le pido al Secretario Técnico continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el cinco: Presentación, por parte del Secretario Técnico del COTECORA, del informe de actividades del citado Comité, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias. De nueva cuenta, le pido al Doctor Juan José Rivaud nos apoye con la presentación de este informe.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Bien, con gusto.

El Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos durante el mes de diciembre llevó a cabo dos sesiones, la sesión de instalación, con la presencia de los consejeros y representante de los partidos políticos, donde se realizó la instalación del Comité; y una Primera Sesión Ordinaria, ambas realizadas el día 23 de diciembre, donde en esta Sesión Ordinaria, además de la lectura y aprobación del orden del día, la lista de presentes, se presentó a la Unidad de Informática y Estadística por parte de este Comité el listado de requerimientos de información para el correcto desarrollo de los conteos rápidos.

La Unidad de Informática y Estadística tomó nota de este requerimiento de información y procedió a atenderlo.

Será cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Doctor Juan José Rivaud.

¿Tienen alguna intervención a este informe?

No siendo así, se da por presentado el mismo.

Y le pido al Secretario Técnico continúe con la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el número seis, y corresponde a la discusión, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo IEEM/CEPREPYCR/02/2017, por el que se aprueba el proyecto de Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2017 y su remisión al Consejo General.

Es cuanto.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Como es de su conocimiento, esta propuesta de Lineamientos Operativos atiende una de las disposiciones del Reglamento; no obstante, quisiera destacar que desde la elección pasada, la de 2015, este Instituto emitió unos lineamientos.

Lo que estamos haciendo esta vez es que esta propuesta de Lineamientos Operativos recoge en su parte medular un Procedimiento Técnico Operativo, el PTO, que también es una de las disposiciones del Reglamento de Elecciones, donde se describe de manera muy general, pero también muy clara, la propuesta del modelo de PREP que este Instituto propone a todos ustedes realizar para la elección en curso.

Así que la propuesta es que de aprobarse el día de hoy estos Lineamientos pasen a consideración del Consejo General en una siguiente sesión de esta semana, para dar cumplimiento también a un plazo que tenemos del 4 de febrero.

Entonces yo lo que les propongo es que recojamos si hay observaciones o propuestas de modificaciones a este texto y nos vayamos título por título.

Son nueve títulos donde se esboza todo el procedimiento que la Unidad de Informática nos propone que se siga para la realización del PREP en la elección de gobernador.

Entonces mi propuesta es ésa y que si hay modificaciones, pues se analicen y con el apoyo del Doctor Juan José Rivaud podamos, en su caso, encontrar alguna propuesta de redacción para, al ser un documento meramente técnico, desde luego hay que tener el cuidado y la rigurosidad en cualquier modificación en la redacción del texto.

El título primero, que son disposiciones generales, ¿hay alguna intervención?

Sí, Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos.

En primer lugar, señalar por lo que respecta al artículo 3º, el segundo párrafo dice: "Proporcionar información veraz y oportuna a los integrantes del Consejo General, en su caso, a los candidatos independientes".

A través del Reglamento que hizo el Instituto para la figura de los candidatos independientes, ellos acreditan un representante ante el Consejo General, entonces en todo caso no sería como está aquí.

Sugerimos omitir esto, "a los candidatos independientes", en virtud de que ellos nombran un representante y está en el Consejo General.

Quedaría nada más: "Proporcionar información veraz y oportuna a los integrantes del Consejo General, a los medios de comunicación y a la sociedad interesada",

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017
porque sea como sea los representantes acreditados por parte de los candidatos independientes forman parte del Consejo, entonces sería redundante incorporar esta figura aquí, cuando ya están incorporados en la propia figura del Consejo General.

8

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí. Se acaba de impactar en el documento la corrección que está mencionando el representante del PRI.

¿Es correcto, maestra?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

Sólo yo les pediría si podemos hacer los ajustes en control de cambios.

Entonces, si no hubiera propuestas en contrario, se estaría eliminando “en su caso, los candidatos independientes”, en el entendido que una vez que adquieran la calidad de candidatos independientes estarán sentados en Consejo General, por lo cual se entiende que...

Sí, Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Después, en el artículo 4º, en la fracción VI, señalan “Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitidos por el INE mediante acuerdo INE661/2016”, pero estos Lineamientos forman parte del Reglamento de Elecciones y arriba, en el numeral quinto ya señalan “Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral”.

No sé si ya con esta situación, al haber observado que ya está el Reglamento de Elecciones enunciado, tengamos que seguir enunciando los propios Lineamientos que, vuelvo a repetir, forman parte como anexo 13 del propio Reglamento de Elecciones.

Es una consulta, si jurídicamente lo podríamos señalar o en virtud de que ya está incorporado como anexo 13, pues ya estaría ahora sí que señalado el fundamento legal.

Y, por otra parte, en el numeral B, que es inciso VIII) dice “representantes de los partidos políticos, coaliciones”, no hay representantes de coaliciones, sugeriríamos omitirlo y así en lo sucesivo en el cuerpo del documento donde se hable de coaliciones para que ya no llamemos al error y únicamente representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, en su caso.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Julián.

Si nos regresamos al artículo 4º para tomar una decisión.

Estuvimos considerando este tema que nos refiere el representante de incluir o no Lineamientos como un ordenamiento jurídico aparte o por separado del Reglamento; no obstante que, como bien lo refieren, es un anexo del mismo.

No obstante, quisimos colocarlo porque contiene un tema muy específico que es el PREP, o sea, el Reglamento de Elecciones cuenta con diversos anexos, pero este en particular es el que nos da guía en todos estos trabajos.

Entonces quizá no es lo más ortodoxo jurídicamente, porque el Lineamiento en mención es parte del Reglamento; no obstante, sí nos parecía importante colocarlo como un documento aparte, por la importancia que tiene para el tema que estamos revisando.

No obstante, si es la opinión de los demás, podemos omitir estos Lineamientos.

Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí. La propuesta sería antes del punto poner una coma y “correspondientes al anexo 13 del Reglamento de Elecciones”.

Con eso queda claro que los Lineamientos corresponden al anexo 13.

INTERVENCIÓN: Pero esto es repetitivo, se debería suprimir.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sólo yo ahí sí les pediría, les comentaba que quizá no es lo correcto jurídicamente estar listando un Lineamiento que es parte del Reglamento, pero como les decía, al ser un anexo muy específico sí nos interesa que quede muy claro a cuál de todos los anexos nos estaremos refiriendo.

Entonces la propuesta que hace el Doctor Rivaud me parece atiende de alguna manera esta observación.

Si se modifica, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, entonces pondríamos después del seis, “contenidos como anexo 13 en el Reglamento”, porque está arriba inmediatamente, así, “en el Reglamento.” Nada más lo marcamos en rojo para saber que es un añadido y ya quedamos.

Perfecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Entonces nos bajamos un poco en el inciso b) del artículo 4º, párrafo octavo, donde hablamos de representantes, eliminamos “coaliciones”.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, desde la coma, también la coma. Muy bien.

10

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y así en todo el contenido, Doctor Rivaud. Después hace la revisión para si se hace mención también de coaliciones en otras partes del Lineamiento, correría la misma suerte.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Eso sería en lo que respecta al título primero.

En el título dos, de las características generales del PREP, ¿hay comentarios? Julián, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

El artículo 6ª, en la fracción A dice: “Las etiquetas serán enviadas por la Unidad a la Dirección de Organización, quien las distribuirá a las juntas distritales para su colocación durante el armado de los paquetes electorales”.

Esta es una innovación porque anteriormente se hacía al momento en que llegaban los paquetes electorales, se tomaba o se desprendía el acta de escrutinio y cómputo y se colocaba en ese momento la etiqueta.

Creo que con esto nos ahorraríamos tiempo, independientemente de cuál sea el modelo que se determine para la captura de los datos.

Pero aquí sí nos llamaría la atención en el sentido de que si esto tendrá que ser notificado al INE para que, en su momento, también las personas encargadas de armar los paquetes al momento de estar haciendo la incorporación de las actas, en ese momento se pueda hacer la pega de la etiqueta correspondiente y que tengan conocimiento de cómo se llevaría a cabo, pero creo que serían los consejos distritales, si con la ayuda del personal que se contrata para que auxilie a los órganos desconcentrados y en compañía de los supervisores y capacitadores electorales.

Aquí sí quisiéramos que se nos pudiera explicar un poco más de cómo sería el procedimiento, pero que sobre todo pudiera solicitarse al INE se realizara un apartado correspondiente para que en la capacitación que se les dé a los CAEs o

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

bien que se dé en las juntas distritales sería por parte del propio Instituto ver cuál sería el procedimiento a seguir para atender esta actividad.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante.

Le pido apoyo a Víctor, Director de Organización, por favor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Maestra.

Sí, como lo hemos venido comentando en diferentes reuniones, tanto de esta Comisión como de los propios grupos, la instrucción sería, antes había la documentación a los presidentes de mesa directiva de casilla hacer la colocación de esta identificación.

Bien comenta Julián, habremos de definir junto con el INE, en su oportunidad; entiendo que estos Lineamientos se le harán de conocimiento al propio Instituto, en consecuencia, ya estará de primera entrada ahí identificándose esta actividad a realizar.

Y en todo caso cuando nos sentemos con ellos a analizar lo que será propiamente el procedimiento para el conteo, sellado y separación de boletas, seguramente ahí definiremos en qué espacio del procedimiento habrá que hacer esta colocación.

El personal que básicamente se ocupa de esto son los CAEs, son los que tienen el manejo de las boletas, pero seguramente será con el apoyo también del personal administrativo de las propias juntas con quien complementemos estas actividades.

Entonces esto tomamos nota de todos modos, Julián, para que, en su oportunidad, junto con el INE definamos en qué momento del procedimiento se fija esta colocación de las etiquetas en la copia del acta que será destinada para el Programa de Resultados Electorales Preliminares en los dos juegos que se estarán enviando, tanto el que va de origen como en el propio depósito.

Pero sí, tomamos nota, Maestra, para poder atender este tema con oportunidad.

Por el momento sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Víctor.

¿Algún otro comentario a este título segundo, de las características generales del PREP?

La Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

En el capítulo segundo, artículo 7º, inciso a), nada más sugerir de manera muy respetuosa que se pudiera cambiar “en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, “en materia del TIC”, esto tomando en consideración lo previsto por el glosario.

12

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, por favor, Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sería “en materia de TIC” porque son “Tecnologías”. Hasta la coma se borra, antes de la coma.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Martín, del PRI.

Bueno, antes si nos permites, Martín, dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera, se ha incorporado César Antonio Rodríguez García, representante propietario ante esta Comisión por el Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. CÉSAR ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA: Buenos días. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Martín Soto.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Gracias. Buenos días a todos.

En el artículo 6º, inciso f) dice “captura y verificación a partir de los datos de la imagen de las actas de escrutinio y cómputo”, dice aquí “se transcribirá utilizando para ello el sistema informático del registro de resultados”.

Aquí nos pusieron unas gráficas de tiempos y distancias, de movimientos, y la verdad es que las gráficas no explican nada, solamente pedimos a ver si nos pueden aclarar cómo se interpretan las gráficas, por favor. Están en el documento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José, por favor.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: En el documento de ventajas del esquema de captura y verificación centralizada del PREP.

13

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí. Ese documento no forma parte de los Lineamientos.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Así es.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Es un documento que se preparó con base en las indicaciones de esta Comisión en su reunión anterior para sustentar el modelo de captura centralizada.

Las gráficas lo que muestran, lo que se soporta en las dos conclusiones a que se llega en este estudio, la primera es que es difícil reducir el tiempo de captura en el que se alcanza el 93 por ciento de actas capturadas en el PREP.

Se tomó como base, como se menciona en el propio documento, los datos de la elección de gobernador en 2011 del Estado de México.

Las gráficas son unas gráficas donde se muestra la velocidad de captura en intervalos de cada 10 minutos, es decir, el eje de las coordenadas o el eje "Y" muestra la cantidad de actas capturadas cada 10 minutos y el eje "X" muestra los intervalos de tiempo cada 10 minutos.

Entonces las gráficas están ordenadas de tal manera que se muestran primero los distritos en donde la captura concluyó antes.

La idea de este documento es mostrar que el arribo de las actas determina los tiempos de captura y, por lo tanto, la captura no se puede acelerar sensiblemente o en gran medida, dado que no se puede capturar lo que no ha llegado.

Lo que sí ilustramos con estas gráficas es que a partir de la gráfica número 17, que corresponde al Distrito XLII, que termina a las 22:30 horas, 240 minutos después del primer dato que llega a las 18:30 horas, a partir de ese momento hay una capacidad de captura que no es utilizada para procesar el resto de los distritos.

Entonces esa capacidad de captura que aparece con un subíndice dos se va incrementando hasta que a las 24:00 horas en el último distrito de las gráficas se muestra que hay un excedente de capacidad de captura cercano a 10 mil actas.

Eso nos permite concluir que hay una capacidad instalada que es excesiva para el trabajo que se debe de realizar y que esta capacidad de captura, si se hace de forma agregada, se puede realizar un ahorro considerable.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Consideramos que en el Estado de México son, en esa elección fueron poco más de 18 mil actas y que a las 24:00 horas se hubieran podido capturar esas 18 mil más otras 10 mil, es decir, que se tenía una capacidad de captura de más del 50 por ciento.

Por lo tanto, el grupo de captura, el personal de captura y verificación, o sea, el grupo que procesa la información se puede reducir significativamente, nosotros consideramos que entre un 25 o un 20 por ciento, tomando como ejemplo el caso de la elección de 2011.

Los dos puntos que se concluyen son que en realidad el tiempo de captura depende del traslado, no se puede reducir; lo que se puede reducir es la cantidad de personal destinado para realizar esa captura, es decir, al hacerlo de manera distribuida se tiene que considerar más personal porque no se sabe en qué momento va a llegar a qué lugar la carga de trabajo.

De ninguna manera esta unidad está diciendo que se haya hecho mal en 2011, se hizo de lo mejor, el PREP de este estado es el mejor del país, pero los recursos requeridos fueron mayores que si se realiza una captura centralizada, amén de muchas otras consideraciones que se menciona en el documento, como es la facilidad de realizar una instrucción o una capacitación con una fuente única, con todo el personal de manera simultánea, no una capacitación donde se capacitan capacitadores para que vayan a capacitar y la capacitación es esencialmente la misma, pero puede diferir en la supervisión también por parte del órgano central en las diferentes juntas, pues es más complicado.

En fin, esto atendió, entre otras cosas, como ya lo hemos comentado, a recomendaciones del propio Comité en la elección pasada sobre la dificultad de capacitar al personal, de conseguir al personal, en fin, se mencionan otras ventajas también.

No sé si con eso está claro, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Martín Soto.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Gracias. Sí, solamente, efectivamente, aquí en el documento vemos que se hacen esas apreciaciones; sin embargo, un estudio como tal de cómo va a impactar ese cambio, ahora con estas gráficas ya es una muestra de un ejercicio que se hizo en 2011 y ahora si trasladamos el movimiento que se va a hacer, en lugar de hacerlo en los diferentes distritos hoy se va a hacer de manera centralizada, cómo está gráfica se desenvolvería.

Nos acaba de mencionar que en algunos distritos se vieron sobrados, vamos a decirlo así, y mientras que en otros a lo mejor hizo falta.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Aquí el detalle es que para esta nueva modalidad, la que ahora se implementa, pues no hay todavía un acercamiento en términos de una –vamos a decirlo así– proyección de los movimientos que se van a hacer, cómo va a impactar.

Viene aquí en el documento que se va a tardar aproximadamente 50 segundos entre la digitalización y la transmisión, y luego viene la captura ya en la oficina donde se va a centralizar toda la captura.

Y también está la parte donde tienen que capturarlo dos veces y luego si no checan esas dos capturas o el acta no es clara, se tienen que regresar a investigar en dónde está el error.

Eso es lo que al menos todavía no queda claro y a lo mejor sería conveniente, si no es en este momento hacer un tanto esa precisión para no estar en la incertidumbre de cómo será el día de la jornada, o sea, no podemos esperarnos hasta el día de la jornada a ver cómo va a operar esta parte.

Es cuanto por el momento. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Martín.

Por favor, Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, qué bueno que hace estos cuestionamientos, señor representante.

Nosotros tenemos estimado que los grupos de captura trabajando a su máxima velocidad pueden terminar el trabajo en tres horas, pero la realidad es que las actas no llegan todas de golpe, se van distribuyendo a lo largo de las 18:30 horas, 19:00 horas hasta las 24:00 horas, incluso algunas llegan en la madrugada, que es el mínimo, ¿no?

De alguna manera, aunque sea pequeño el ahorro que vamos a obtener con la captura centralizada, queremos tratar de compensar un posible retardo en el traslado de los paquetes. Eso es por una parte.

Y por otro, queremos tener la posibilidad de supervisar y tener el control pleno de toda la actividad de captura.

Déjeme comentarle que la digitalización se va a realizar en las oficinas de las juntas distritales, la digitalización, pero previo al envío, el verificador va a verificar que el acta sea clara, sea legible y de ahí se pueda obtener una captura.

Las actas que se van a recibir aquí ya van a venir verificadas en cuanto a la calidad de la imagen, si el acta no es clara ahí mismo en la junta se resuelve el problema, ya sea que se digitalice de nuevo el acta o básicamente sería redigitalizar el acta; si no se cuenta con el acta también vienen descritos unos

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

procedimientos, si el acta quedó, me refiero dentro del paquete, etcétera, que vamos a ver en breve.

Incluso también veremos en un momento que podremos, me voy a adelantar, estudiar la posibilidad de instalar Centros de Captura y Transmisión de Datos en los CRYTs, vamos a dejar abierta la posibilidad para que debido a que tenemos una nueva distritación, el caso del Distrito de Tejupilco es un problema grave y pensamos que puede causar un retraso.

Creo que no ha habido en toda la historia del estado un distrito tan grande en una elección y creo que merece una atención especial.

De ninguna manera vamos a dejar a ver qué pasa el día de la elección, yo sé que su comentario es precisamente en términos de tomar todas las previsiones.

Vamos a hacer los tres simulacros que marca el Reglamento de Elecciones en su anexo 13 y vamos a hacer nosotros simulacros de conectividad y vamos a hacer más pruebas de las que son por Ley necesarias para verificar que todo esté absolutamente bien.

No sé si con esto respondo a sus inquietudes.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

¿Algún otro comentario?

Sí, Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Creo que este artículo 6º precisamente habla de diferentes etapas y es donde llama la atención, a través del artículo 6º los incisos d), e) y f), en donde habla primero de la recepción de los paquetes electorales.

Aquí volvemos a insistir respecto a la capacitación. Primera, ya no corresponde al propio IEEM llevar a cabo la recuperación de los paquetes, es una actividad del INE.

Entonces cuando llegan los paquetes a los consejos distritales llevan adherida un acta, que es la que se canta en los consejos distritales y por separado, en un sobre traslucido, el acta del PREP.

En los consejos distritales, al momento en que llega el ciudadano a entregar el paquete, se le expide un recibo por la entrega del paquete y se le expide un recibo por la entrega del acta o del sobre bolsa conteniendo el sobre PREP y se va a lugares diferentes.

En un lugar donde está instalado el Consejo cantan los resultados que contienen las actas, si es que las trae y si viene adentro, pues ya se amolaron; pero en el

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PREP se hace o se hacía también la digitalización y la captura en los órganos desconcentrados.

Aquí creo que el Doctor nos hace ahora la aclaración en el sentido de que a través de las gráficas se puede observar que tenemos tiempos muertos en donde personal que no había, durante cierto tiempo no había capturado se puede utilizar para la captura de la información de otros distritos.

Primera observación: Es nada más la elección de gobernador la que tiene esas características.

Este programa para la centralización de los resultados o de la captura de los resultados, únicamente es para la elección de gobernador. Lo quiero dejar muy claro, porque creo que en los órganos desconcentrados cuando tenemos elecciones de presidentes municipales y de diputados locales, creo que siempre despresuriza un poco el conocer y atender las situaciones que se pudieran dar de contingencia en cada uno de los 45 distritos y en cada uno de los 125 municipios.

Nada más quisiera que se nos aclarara si es exclusivamente para la elección de gobernador o si esta captura centralizada sería para todas las elecciones.

Entiendo perfectamente de que es para la elección de gobernador en estos momentos el documento que se nos está presentando, pero sí quisiera escuchar de viva voz cuál es la opinión de la Unidad de Informática, porque creo que eso también nos daría claridad.

Después ya viene la digitalización y transmisión de las actas de escrutinio y cómputo, que precisamente lo que señalaba que se hacía en los consejos distritales, y cuando no se tenía una se podía acudir a la otra.

¿A qué voy? Si el acta que debe ir adherida al paquete estaba en el interior, pues podían tomar los datos del acta del PREP y con eso podían hacer o podían cantar los resultados en los consejos distritales.

¿Cuál va a ser la coordinación que se debe de dar para llevar a cabo esta actividad y que sobre todo desde los consejos distritales, que es donde se tiene toda la documentación se puedan llevar a cabo mecanismos, sobre todo de comparación y de préstamo de algunas actas para que un programa le pueda auxiliar al otro? O sea, ojalá que nos lo pudieran definir.

Y, por último, la captura y la verificación que se hará en el órgano central, se habla a través de dos equipos de trabajo, de 70 capturistas y 30 verificadores, por un lado; y otros 70 capturistas y 30 verificadores por otro, para tener por ahí alrededor de 200 personas que estarán verificando cada una de las actividades, puede ser desde captura hasta verificación de la información.

También que nos pudiera explicar un poco esto, porque en el artículo 7º, en la fracción F dice: "Se contratará personal para la ejecución de los procedimientos del PREP"

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Se contratan, de acuerdo a la convocatoria, a partir del 25 de abril hasta el 8 de junio. Cuando se hacía la contratación de este tipo de personas, lo que se hacía en el consejo distrital o municipal correspondiente es que ellos también podrían apoyar en otras actividades.

En este caso, ¿qué es lo que se les pondría hacer a los capturistas que se contrate exclusivamente para esta actividad en el órgano central, apoyarían otras actividades? ¿Cuáles serían o bien nada más estarían en capacitaciones continuas o en mejoramiento de la captura de la información? No sé, yo también quisiera escuchar un poco ahí para que nos ayude.

Y tengo una duda también respecto a los centros de acopio. Anteriormente nuestro Código en el artículo 242 nos daba la oportunidad de que en la elección de gobernador podríamos instalar centros de acopio, principalmente es donde se estaban dando; me refiero al Código anterior, y ahí sí hablaba de centros de acopio en lo particular que podríamos instalar, no los consejos distritales ni municipales, que ustedes manejan aquí como Centro de Acopio y Transmisión de Datos, no, yo me refiero a los centros de acopio que manejaba, en su momento, el Código Electoral y que ahora está contenido, si no mal recuerdo, en el artículo 345 del Código, que señala: “Los consejos distritales y municipales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de los paquetes de las casillas cuando fuere necesario”.

Entonces no sé si aquí ya también se están considerando los CRYT, para no llamarles centros de acopio, CRYT fijo en todo caso.

En la elección del 2005 se instalaron 15 centros de acopio en 15 distritos, en el 2011 fueron 14 centros de acopio en 14 distritos. Yo quisiera también saber si van a funcionar también estos centros, o estos CRYTs, para no decirles centros de acopio, estos CRYTs y bajo qué fundamentación y cuáles serán las actividades que habrán de realizar.

Si ellos únicamente lo que hacen es recibir el paquete electoral y después de un intervalo de tiempo o cuando se acumulen cierta cantidad de paquetes se remiten, vuelvo al Distrito IX, que puso como ejemplo el Doctor Rivaud en el sentido de que todo el Distrito XXXIV, exdistrito XXXIV de Ixtapan de la Sal, que ahora está contenido en el Distrito IX, si no será más fácil instalar ahí un CRYT y estar enviando la documentación o los paquetes electorales al Distrito IX con cierta periodicidad.

Yo también quisiera escuchar aquí un poco para ver cómo se van aclarando los procedimientos y, en su caso, cuáles son las actividades de cada una de estas figuras.

Por el momento sería cuanto. Gracias.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, para el primer grupo de inquietudes, le pido al Doctor Juan José Rivaud, y sobre los CRYTs, si nos apoya el Director de Organización.

Por favor, Juan José.

19

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, claro.

Respecto a si este procedimiento se va a aplicar solamente para la elección de gobernador, en efecto, esa es la intención. Este es un esquema que aplica únicamente en esta ocasión.

Para el año entrante, para las elecciones concurrentes, se diseñará el esquema que corresponda. Y en ese sentido, sí estoy de acuerdo con el representante del PRI en que hay que tener un mecanismo específico para liberar las tensiones que se dan en el ámbito de las elecciones municipales y poder dar salida a cualquier tipo de requerimiento de información y supervisión, etcétera.

Este es un procedimiento por lo pronto para la elección de gobernador de este año.

Voy a comentar respecto a los Centros de Captura y Verificación, son el elemento fundamental de este esquema de captura centralizada, habrá dos centros de captura y verificación, cada uno con 100 personas; hablamos de 70 capturistas y 30 verificadores para hablar del porcentaje del rol que suponemos se va a ejecutar.

En realidad, estas 100 personas a través del sistema van a recibir las actas para su captura o su verificación de manera indistinta. Se hará una primera captura; la segunda captura el sistema lo asignará al primer capturista disponible, que generalmente no coincidirá con el que realizó la primera, entonces la primera y la segunda serán diferentes, lo cual es recomendado porque la misma persona es candidata a cometer el mismo error dos veces. Entonces sí fue una cuestión de apreciación visual, eso se corregiría.

Y la verificación, pues también será realizada por otra persona, simplemente porque el sistema designará a la primera persona que esté disponible, se controlarán las colas para hacer el trabajo más eficiente y serán dos centros separados, conectados a las instalaciones de este Instituto.

Nosotros consideramos que mientras más cerca se encuentren, pues esto será mejor porque nos permitirá poner enlaces de fibra óptica o enlaces de red con mayor facilidad y aprovechar así esta infraestructura.

Estos centros de captura van a tener conexiones redundantes, vamos a procurar que no haya manera de que se puedan caer las comunicaciones con estos centros, haciendo esquemas redundantes de conexión.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Y todas las computadoras estarán conectadas en una red de al menos 100 megabytes por segundo. Entonces la transmisión de las actas y de la captura será a una velocidad muy superior a la que se realiza por los enlaces desde las juntas distritales, pero además vamos a ahorrar el hecho de que los datos pudieran transitar por internet, si es que se cayera un enlace de comunicaciones, ya que hay un enlace mediante una VPN, que es sobre internet.

Aquí una vez que llegaron las imágenes al repositorio central, la captura ya se realiza dentro de la red del IEEM, no va a haber posibilidad de intrusión en esta captura; de hecho, va a haber un repositorio, como lo hemos comentado en otras presentaciones, en el que la gente de captura y la aplicación del PREP van a jalar las imágenes, es decir, no puede haber alguien que entre a través del repositorio porque es una llamada, no es un tráfico constante, sino se hace una llamada, es un método de pool, es decir, de jalar la información, no es un método de *pooch* en el que la información entra por sí misma, sino vamos a ir controlando ese acceso y va a ser muy seguro.

Se prevé un mecanismo para intercambio en caso de que falte un acta, en caso de que falte la identificación de una etiqueta en un acta o falte el acta, se tiene contemplado recurrir a las actas de escrutinio y cómputo en poder de la junta local. Para ello hay un procedimiento, que si me dan un minuto lo localizo. Está en el artículo 19, perdón es el artículo 21.

En el artículo 21, aquí habla, en el segundo párrafo, "si el acta no cuenta con el código de barras, el auxiliar digitalizador deberá seguir los siguientes pasos". Esto determina la manera en la que se procede cuando el acta no tiene etiqueta, que podría ser el caso del acta que se pidiera al consejo distrital.

Si me permiten un momento, localizo el artículo.

Así es, en la verificación de datos se habla en el artículo 25, en el inciso e) y f); el inciso e) habla de "que si por alguna circunstancia el Centro de Acopio y Transmisión de Datos no cuenta con resultados de alguna casilla, pero el consejo distrital respectivo sí disponga de ellos, en fin, una vez que se haya dado lectura a los resultados en voz alta, el supervisor del CATD cuestionará ante el Secretario del Consejo el préstamo de la copia del acta faltante, para que se realice la digitalización de los datos del PREP.

Si se actualiza este supuesto, el Secretario correspondiente elaborará un recibo que ampara el préstamo del acta al terminar la digitalización y cotejo".

Aquí quizá lo que sí conviene es mencionar que se hará con base en el procedimiento descrito en el artículo 21. Si fuera, por favor, ahí mismo, ahí donde estábamos leyendo, en el inciso e), al final donde dice "resguardo", agregamos por favor "el procedimiento a realizar para el pegado de la etiqueta de código de barras es el descrito en el artículo 21". Y lo ponemos en rojo, para que se vea que es un añadido.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Respecto a la posibilidad de instalar equipos para transmisión de imágenes en los CRYT, como lo comenté hace unos minutos, esta Unidad considera que es muy conveniente, sobre todo en el Distrito IX.

El problema aquí es que el Consejo General de este Instituto debe acordar la ubicación, en un acuerdo la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, y de manera preliminar esta Unidad no conoce todavía esas ubicaciones y esos datos.

Entiendo que se definirán, y eso lo comentará en su intervención a continuación el Director de Organización, pero por parte del PREP consideramos que es muy adecuado tener en consideración esta posibilidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

Por favor, Víctor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, maestra.

Bien, efectivamente, como comentaba el Licenciado Julián, los centros de acopio que prevé el Código Electoral del Estado de México se han venido utilizando en las diferentes elecciones de gobernador, en los términos más o menos que comentó el Licenciado, en aquellos municipios donde el traslado del municipio a la cabecera distrital era mayor a una hora de traslado el tiempo en que podía estarse llegando los paquetes de la elección.

Hasta 2011 como apoyábamos, para darle velocidad al PREP, era separar ya ahí en el centro de acopio los paquetes, al requerir de un transporte mayor, de menor velocidad, de mayor espacio para poder transportar, reuníamos un número determinado de paquetes; de hecho, en el propio acuerdo se establecía con qué cortes de horario se hacía el traslado y lo que hacíamos era que los sobres PREP viajaban en un vehículo más rápido, es decir, generalmente nos apoyábamos en taxis o en vehículos rentados por el propio Instituto que permitiera que los sobres PREP llegaran en primera instancia y enseguida en el transporte también correspondiente los paquetes electorales.

Pero estábamos hablando de distancias mayores a una hora, que realmente – como comentaba Julián– si no tengo mala memoria, debe de andar entre los 32 y 33 municipios donde se aplicaban estos criterios y donde se instalaba un centro de acopio.

Con la nueva redemarcación que tenemos, comenta bien el Doctor, el caso mayor lo tenemos evidentemente en Tejupilco, donde tenemos obviamente traslados de municipios a la cabecera mucho mayores, mucho más largos, Ixtapan de la Sal,

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

por ejemplo, Villa Guerrero, Zumpahuacán, nos van a implicar tiempos mucho mayores de traslado.

Ahí es donde pudiera en todo caso caber este apoyo adicional, donde los horarios sean mayores a la hora se utiliza la vía electrónica y en aquellos casos donde no sea demasiado el traslado, quizá seguir con el mismo esquema de traslado vía terrestre.

Ese sería también un tema que habría que discutir para, en su oportunidad, poder plantearlo precisamente en los operativos de traslado y apoyo para hacer llegar ya los paquetes y los sobres PREP a los órganos distritales, pero sí, efectivamente, es una preocupación que, en su oportunidad platicamos con la Unidad de Informática de prever precisamente esta posibilidad para no tener paquetes, sobres PREP más bien, perdón, que tuvieran un traslado mayor a dos horas, por ejemplo, a hora y media que nos estaría implicando obviamente un retraso importante en el conocimiento a los resultados de esas casillas.

Entonces también comentarte, Doctor, abrir una ventana en este documento, por ejemplo, para poder prever esto, que a final de cuentas será acordado en los mecanismos de traslado que coordinemos con el INE para que podamos contar con estos mecanismos.

Por mi parte sería por el momento cuanto.

Y establecer los tiempos de traslado de los municipios a los nuevos distritos para determinar realmente dónde utilizar un mecanismo, ya sea el electrónico o continuar utilizando el vía terrestre.

Habremos de hacer esos estudios para poder determinar y poner a consideración de la mesa, en la mesa correspondiente estos elementos para la toma de decisiones.

Por el momento sería cuanto, maestra.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Víctor.

Javier, del PRD; y después Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo había visto que Julián había levantado la mano.

Me parece que debemos de ser muy claros en lo que se está planteando sobre la mesa, y claros también en la intención de las propuestas.

Primero, estamos acotados por una disposición legal que tiene que ver con la aprobación de los operativos de traslado de los paquetes electorales.

Y estamos acotados mediante ese mecanismo que ahora corresponde determinar, acordar al Instituto Nacional Electoral.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Lo que medio alcanzo a entender, por eso insisto que debiéramos ser claros, es un poco aprobar otro mecanismo distinto al traslado del sobre PREP, y me parece que eso debiéramos tenerlo con mucha claridad y con mucho cuidado porque son dos cosas totalmente distintas.

Y lo que prevé el Reglamento de Elecciones es el traslado del paquete electoral, no es el traslado del sobre PREP.

Entonces está bien, todos tenemos necesidad de tener la información lo más ágil posible; sin embargo, sólo les voy a pasar un dato.

En la elección del 2015, por datos oficiales del propio Instituto Nacional Electoral, más de la mitad de los centros de traslado no tuvieron una custodia o una vigilancia por parte de las representaciones de los partidos políticos.

Ojalá y en esta elección tan competida, que todo se avizora que así va a ser, no se incurra en la misma deficiencia de todos los partidos políticos.

Pero me parece que meterle un tema adicional, controversial, con una percepción que pudiera ser negativa para todo lo que se está preparando para la jornada electoral y los resultados, meter un tema de una percepción medio rara de solamente trasladar el sobre PREP, me parece que tendríamos que discutirlo con mucho más calma.

Incluso me atrevo a decir que el propio INE no avalaría que de manera parcial se esté trasladando solamente el sobre PREP al paquete electoral en conjunto.

Pediría, en todo caso, como ha hecho Julián atentamente la propuesta, que nos pudieran fundamentar más la misma, porque también, por la opinión que hace el Director de Organización, me parece que lo ve como una salida ahí para tener con mayor oportunidad la información.

Me parece que eso no podría justificar el que pongamos en riesgo la certeza y la legalidad de los traslados de los paquetes electorales.

Pediría que, si estamos ya en este tema un poco detenidos, lo digamos con mucha claridad, para saber también las representaciones de los partidos políticos cuál es la posición política que vamos a asumir en cada uno de éstos, política y jurídica, por supuesto.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián, por favor, si pudieras precisar tu propuesta, ésta última que nos referías.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En primer lugar, fue pregunta.

Yo nunca propuse, por ejemplo, que se capturara en los CRYT, es algo que salió ahora de la Unidad de Informática, eso yo no lo propuse, yo preguntaba cuál va a

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

ser el esquema a seguir en el supuesto de que se puedan implementar estos CRYT famosos, ¿cómo lo vamos a atender para poder alimentar este programa?

Por supuesto que todos entendemos que el insumo principal para este programa y para otros es el acta de escrutinio y cómputo, por eso a mí me llama a la duda una situación de este tipo en cuanto se hacen los estudios de tiempos y movimientos, que nos den certeza de qué es lo que se nos presenta en esos momentos para, en su caso, poder señalar si coincidimos, si damos la anuencia o no respecto a este documento, porque eso es claridad para nosotros, pero sobre todo que se fundamente jurídicamente.

Si no tenemos la atribución de que en un centro de acopio, por ejemplo, tal y como lo señala la Unidad de Informática, estamos supeditados a que sean los integrantes del Consejo los que reciban los paquetes y a partir de ahí se haga la transmisión de la información, nosotros por nada del mundo pediríamos que atropellemos la legislación y digamos “sabes qué, en los centros de acopio vamos a darle una facultad de este tipo”. No, primero de carácter jurídico habrá que fundamentar cada una de las actividades.

Nosotros por eso decíamos: ¿Qué es lo que se contempla para este programa, para esta actividad en lo específico? Porque sabemos que se deben de instalar centros de acopio, tal y como se ha venido realizando en otros procesos de gobernador.

Y a partir de ahí, a que lleguen a los centros de acopio, a los CRYT, que nos digan ¿qué es lo que sigue, qué es lo que vamos a hacer para alimentar este programa? Tendríamos nuestras dudas también en el sentido de que se vayan por cuerdas separadas, primero el acta PREP y después el paquete, porque en el Consejo Distrital correspondiente, cuando lleguen el momento de la entrega, se les va a expedir un recibo nada más por la entrega del sobre PREP y después del paquete. No sé, habría que estar valorando ese tipo de situaciones, ver cómo se atendería y, si en la medida de lo posible podemos llegar a algún acuerdo, que precisamente lo vayamos atendiendo en estos momentos, pero sería en base a la legalidad y sin entorpecer los procedimientos para que, en su caso, no vayamos a cometer alguna irregularidad.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.
Por favor, Víctor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:
Gracias, Maestra.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Como bien comenta, si vamos a ampliar el tema, lo hacemos con mucho gusto; digo, lo que hizo fue hacer una visión muy rápida de lo que se ha venido utilizando.

Evidentemente los centros de acopio que ha venido implementando el Instituto, con fundamento en el Código, no como una invención procedimental, es una operación estrictamente legal; estaba provisto, uno, de un inmueble de carácter público. Primer punto.

Se comisionaban consejeros electorales encargados de ese centro de acopio vigilando permanentemente la operación, desde que iniciaba su operación a media tarde, hasta que concluyera la recepción y traslado del último paquete.

Los paquetes electorales, igual, siempre estaban acompañados en el traslado, los traslados parciales, por los consejeros electorales o por lo menos un consejero electoral, representantes de los partidos políticos, seguridad pública y, evidentemente, no se perdía en ningún momento el control y registro de cada uno de ellos.

Los propios traslados de los sobres PREP, que, insisto, venían por separado con ese efecto de agilizar la llegada de la información a los distritos, insisto, los casos eran mínimos y además eran no mayores a una hora, entonces la diferencia entre que llegara el sobre PREP y el paquete no iba más allá de 20, 30 minutos de diferencia, pero en el caso del PREP 30 minutos es importante en el flujo de la información.

Ese es el esquema que legalmente venimos utilizando en el Instituto y, valga la precisión también, son operativos que aprobaba inicialmente, proponía el Consejo Distrital, debidamente fundamentado, instrumentado, desde aquí de órganos centrales les proponíamos los procedimientos muy específicos con documentación de registro, etcétera, donde se aprobaba la propuesta y lo ratificaba el Consejo General, entonces la parte procedimental y la parte legal estaba perfectamente cuidada.

En lo que sí tiene razón el representante del PRD es ahora en armonizar nuestra figura con la figura que maneja el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por eso decía que necesitamos ver con oportunidad con el INE cómo vamos a armonizar estas dos figuras que nos permita que, como ya estamos dándonos cuenta y bien lo comentaba, en 2015 la forma de operar los CRYT fue totalmente distinta a lo que estoy poniendo sobre la mesa, que son los centros de acopio que manejó el Instituto hasta 2011.

En consecuencia, la propuesta sería, con esa claridad, ver cómo vamos a poder entrelazar estas dos figuras, de tal forma que garanticemos efectivamente la operación.

Ahora, si la intención será, dada la competencia, las condiciones actuales, lo que sea, que no se separen paquete y sobre PREP, con mucho mayor razón sería

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

darle paso, en un esquema de esta naturaleza, a la transmisión de los datos vía electrónica, ya que la mayor parte de los municipios sí permiten esta posibilidad del centro de acopio, donde haya consejeros, donde haya representantes de partido, se pueda aprobar por parte del INE, en la propuesta que se haga de los centros de acopio y traslado, esta figura de poder transmitir desde ahí la vía electrónica, y ya físicamente no separar por supuesto paquete y sobre PREP en el traslado a los propios consejos distritales, por ejemplo.

Pero sí, en ese sentido habremos de armonizar esas dos figuras, de tal forma que se siga garantizando, porque, insisto, siempre está perfectamente garantizada la seguridad y la legalidad en la operación de estos centros de acopio y posterior traslado de paquetes electorales.

Serían ahora por el momento los elementos, Maestra, y sería cuestión de seguir aportando a esta idea.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Víctor.

Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Si me permitiera una pregunta el Director.

Usted señala que se buscaría la forma que desde los centros de acopio se hiciera el traslado de los resultados de manera electrónica.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: La transmisión.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Bueno, la transmisión.

¿Cómo sería ésta? Si nos pudiera ampliar la información.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Insisto, en donde podemos compatibilizar, donde cabría precisamente la tecnología, el símil sería ahora como está la propuesta del distrito al centro; sería de los centros de acopio, ya sea al distrito o directamente al centro.

Sería hacer un CATD, valga el término, en esos centros de acopio, que ahí captara la información del PREP y se remitiera ya con todas las seguridades directamente aquí al centro e impediría ya separar, o sea, ya no sería necesario separar los traslados de sobre PREP y paquete electoral.

Como una primera idea sobre la mesa.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me ha pedido el uso de la voz Juan José Rivaud.
Y después yo quisiera hacer una intervención.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Gracias, Presidenta.

Simplemente para recalcar y verificar lo que dice el Director de Organización. Se instalaría la misma infraestructura que hay en las juntas distritales en estos centros de recepción y traslado. En caso de hacerse, sería de esa forma, se digitalizarían las imágenes y se transmitirían al repositorio central. Funcionaría como un subgrupo de captura de la Junta Distrital, sería una infraestructura asociada a ese distrito que transmitiría hacia el centro, es como si ese distrito tuviera varios CATD, uno en la Junta Distrital y otro en el CRYT o los CRYT que se instalen para tal efecto en caso de que se nos permita proceder de esa manera. Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguien más antes que yo?

En el anexo ocho de estos Lineamientos está la regionalización de soporte técnico en los centros de acopio y transmisión de datos, los CATD, y ahí viene el número de estos centros por cabecera. Por ejemplo, Tejupilco de Hidalgo tendría nueve, aunque todavía no está precisada la ubicación exacta.

Una de las disposiciones del Reglamento es que el Consejo determine la ubicación de los CATD.

Y me parece que en esta discusión que ha salido hoy en esta sesión, me parece que todavía no tenemos todos los elementos para tomar una definición.

No sabemos, por ejemplo, en el INE cuáles van a ser sus mecanismos de traslado, todavía es un dato que no sabemos.

Y, por el otro, se ha abierto una propuesta, que me parece vale la pena analizarla más, revisarla bajo el marco de la legalidad, por supuesto, pero también sobre datos ya más específicos.

Mi propuesta es que pudiéramos sacar de los lineamientos este anexo ocho.

Bueno, me están haciendo la precisión que éste es solamente para soporte técnico, entonces el de ubicación va a ser un acuerdo posterior que estemos tomando en esta sesión y en ese momento podríamos tomar una determinación sobre esta propuesta.

Por favor, Juan José Rivaud.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, en efecto, este anexo técnico número ocho menciona la regionalización para la atención mediante soporte técnico de los centros de acopio y transmisión de datos. Es decir, va a haber una región uno que se va a componer por tres distritos, es un esquema de atención de soporte técnico en caso de fallas. Al ver las cantidades, parecía que iba a ver todo eso, pero es el número de distrito ese número que aparece.

28

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, por la precisión, Juan José.

Dicho esto, me parece que todavía tenemos oportunidad de analizar esa propuesta, en el entendido que tenemos pendiente un acuerdo de esta Comisión por el que determinemos la ubicación de los CATD.

Si así lo consideran, podríamos avanzar en otros contenidos, en otros temas de este Lineamiento.

Estábamos en el título segundo.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

De mi primera intervención, nada más quedó pendiente también el tiempo que van a estar con estas personas, que es a partir del 25 de abril y hasta el 8 de junio; asimismo, las actividades que harían.

Vuelvo a repetir, en el proceso anterior lo que se hacía es que estas personas auxiliaran a los consejos distritales y municipales en diversas actividades, quisiéramos conocer, en virtud de que se propone que sea una captura centralizada, que tengamos 200 personas en un área, me gustaría saber qué es lo que estarían ellos realizando, sobre todo porque son recursos públicos, a mí me gustaría saber qué es lo que harían.

Asimismo, aprovecho para preguntar ¿por qué la propuesta de dos centros de captura de 100 cada uno? ¿Por qué no nada más uno de 200, por ejemplo?

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto.

En efecto, estaba pendiente la respuesta de esta pregunta.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

En el proceso electoral anterior, que además no fue de gobernador, se utilizó este esquema en el que los capturistas realizaron tareas de apoyo, pero esto no estaba formalmente establecido así ni en los Lineamientos del PREP ni en otro procedimiento, simplemente, dado lo que consideraron los integrantes de las juntas, a lo mejor cargas de trabajo ligeras, ellos procedieron a solicitar el apoyo de los capturistas del PREP.

Sin embargo, estos capturistas son contratados para ser entrenados y practicar, tanto como sea posible, la captura de casos sencillos, casos medianos y casos complejos de actas de escrutinio, y practicar todas las excepciones de manera regular, es decir, continuar en entrenamiento intentando mejorar sus tiempos de captura, sus tiempos de verificación.

Aquí en las juntas, en el órgano central estarían estas 200 personas, como bien refiere el representante del PRI, en principio destinados a realizar estas mismas actividades de entrenamiento y reconocimiento de cómo actuar y hacer pruebas para que el día de la jornada no falle nada, el PREP en ese sentido no tiene más que una sola oportunidad para demostrar su funcionamiento correcto.

Eventualmente, si hubiera una disposición que nos indicara que este personal se destinara a realizar tareas de apoyo de otra índole, podría ser estudiado, pero en principio queremos tenerlos bien capacitados y dedicados al PREP durante los 45 días que van a estar contratados y van a estar realizando al menos tres simulacros en este periodo.

Respecto a la segunda pregunta: ¿Por qué no es un centro con 200? Tiene que ver con los riesgos asociados a tener una infraestructura que no tiene una redundancia, que no tiene una posibilidad de recuperación en caso de falla.

Los dos centros van a estar operando, no es que uno esté esperando a si el otro falla para entrar, los dos centros van a estar operando, simplemente 100 capturistas y verificadores van a estar en uno y 100 en el otro.

Es un esquema que, en caso de una falla inesperada, que bloquee uno de los dos centros, el otro quede activo y el trabajo se pueda continuar por el tiempo que sea necesario.

De hecho, tenemos planeado tener equipos de sobra y asientos de sobra en cada uno de estos dos centros para que el personal se pueda trasladar.

Esa es la razón, tener un esquema de contingencia en caso de que uno de los dos centros de captura y verificación falle.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.
Nuevamente Julián, del PRI.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Derivado de la explicación que nos da el Doctor Rivaud, sabemos que los sistemas y cualquier sistema de cómputo que se ejecute o que se realice no tiene palabra de honor.

En ese caso, usted habla de que, si se pudiera presentar alguna falla en alguno de los dos, el otro seguiría trabajando normalmente. Esto representa un 50 por ciento de la captura a nivel estatal.

Sin embargo, si nosotros lo hacíamos todavía con el procedimiento anterior, si nos fallara en una Junta Distrital, representa el 2.4, 2.5 por ciento del total estatal.

Creo que sí se corre un riesgo mayor al tener dos centros estatales de cómputo, por lo que usted acaba de señalar, que se pudiera dar alguna falla.

Con alguna falla que tengamos en cualquiera de los dos, ya sería el 50 por ciento por lo menos de retraso.

Si es de manera desconcentrada, vuelvo a repetir, sería el 2.4.

Nada más fijar nuestro posicionamiento en ese aspecto.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Javier, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Es que ya me confundió. A ver, estamos hablando sobre un procedimiento de captura centralizada y, por lo que había entendido, digamos que el otro centro, aunque ya refirió el Director tendría que estar casi simultáneo a efecto de potencializar, como ya él señaló, yo no soy experto en esos términos, los requerimientos técnicos.

Sin embargo, hay una inquietud de parte de Julián en el sentido de que se pudieran caer los dos centros, digo, es una opinión de él, que, por lo tanto, tendría que valorarse el tema de hacerlo descentralizado.

Yo más bien solicitaría que nos dijera el experto, no digo porque tú no lo seas, cuál es la viabilidad de tenerlo como lo viene presentando, centralizado.

A mí me parece que esa opinión es la que nos va a dar una luz más apropiada. Es decir, en el primer entendido, al yo estudiar, decía "sí es válido tenerlo mejor centralizado, porque nos ahorra tiempos, esfuerzos, etcétera", pero esta parte que menciona Julián me parece atendible porque, sí, de lo contrario podríamos quedarnos sin una captura en tiempo real de manera eficaz y eficiente.

Yo estaría pensando que se están tomando las mejores medidas contra cualquier ataque, no sé cómo se llaman, gusanos, incluso he leído sobre esa parte, pero que mejor nos informe qué tan invulnerable sería el sistema.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Yo entiendo que la tecnología no es infalible, pero creo que hay que tomar las mejores medidas de seguridad al respecto.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José, por favor, si nos pudieras dar tu análisis de los riesgos de tener este esquema centralizado.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto.

Todo el sistema de gestión en seguridad de la información del PREP está certificado por la Norma ISO-27000, como todos los presentes saben.

Esta norma implica el considerar muy profundamente los riesgos asociados a todo el proceso, en particular a la infraestructura.

Parte de los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral también obligan al Comité Técnico Asesor del PREP que supervise la elaboración de este análisis de riesgos.

En su momento, este análisis de riesgos será realizado y será supervisado por el propio COTAPREP.

Lo que puedo adelantar, además de que no soy experto, ni mundial ni nada, soy el Titular de la Unidad de Informática, no me considero un experto, hoy día ya la tecnología rebasa a todo mundo por más estudios que realice, ya no es posible ser un experto, sí tengo experiencia en la implantación de este tipo de sistemas y es un principio muy sencillo, si yo tengo una infraestructura única y falla, me quedo sin respaldo.

Habrá un Centro Estatal de Cómputo de Respaldo, todos los servidores de aplicación tienen un respaldo, todos los enlaces de comunicaciones tienen un respaldo y cometeríamos un error si tenemos un solo centro, porque ese sería un punto único de falla, lo que se conoce como un punto único de falla.

Sí, comenta el representante del PRI que la afectación en la falta de un Centro de Acopio y Transmisión de Datos en una Junta Distrital impacta en un porcentaje entre el 2 y 3 por ciento y que incluso el PREP puede vivir sin esa información. De hecho, el PREP llegaría al 97 y punto algo por ciento.

Eso es así, en efecto, pero el riesgo asociado a la falla de un Centro de Acopio y Transmisión de Datos en una Junta Distrital de alguna manera es mayor y se ha presentado.

Hubo una experiencia en la que unos días antes pasó un trascabo y cortó la fibra óptica, y ha habido otros problemas, como pueden ser... En esta elección de gobernador no los conozco, quizá ocurren más en el otro tipo de elecciones, pero la infraestructura se puede proteger más si la tenemos centralizada.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

No habría manera de que algún factor externo cortara las comunicaciones, incluso no está involucrado un proveedor de comunicación cuyo tráfico se pudiera saturar. La probabilidad de que falle un centro de captura sería una cuestión realmente extraña y realmente poco probable que asociaría más bien a un bloqueo de tipo físico de que hubiera una actividad irregular en el Instituto que llegara a afectar por una concentración inusual de personas o algo verdaderamente extraño sería lo que podría tirar ese centro de comunicaciones.

Técnicamente las probabilidades de que estas redes de captura, que van a estar en los centros de captura y verificación, se cayeran, es mínima, sería tanto como que se cayera el Centro Estatal de Cómputo, el cual lleva meses funcionando sin una sola caída ni de un segundo.

Al tener los centros de captura y verificación, que de hecho propongo que uno de ellos esté en las instalaciones de este Instituto y el otro muy cercano, a unos metros, a unas decenas o cientos de metros, tendríamos un control total sobre toda esta infraestructura y la podríamos atender incluso más rápidamente que cualquier Centro de Acopio y Transmisión de Datos en una Junta Distrital.

Esta idea de la captura centralizada no es una ocurrencia, es consecuencia y resultado de revisar la aplicación de las mejores prácticas en tecnologías de la información y comunicaciones.

Las arquitecturas distribuidas son susceptibles a un mayor número de fallas; desde luego, esas fallas tampoco tienen un costo en términos del proceso tan alto, pero es más frecuente y más probable que falle algo que está distribuido a algo que está centralizado y donde los niveles de seguridad pueden cuidarse de una mejor manera.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias, Juan José.

Solamente para ubicarnos en la discusión de los Lineamientos, hay un tema que les decía que tendremos oportunidad de resolverlo; sin embargo, me acaban de señalar que sí tenemos un plazo también para definir dónde estarían los CATD.

Y eso ya está en los Lineamientos, está en el artículo 46. Dice: “En las oficinas de cada Junta Distrital se instalará un CATD donde se digitalizarán las actas de escrutinio y cómputo y desde ahí se transmitirán al CESCO”.

Considerando que ésta, si no propuesta, idea que se nos pone de ver la posibilidad de poner CATD auxiliares, quizá en las sedes de los CRYT que el INE disponga, me parece que operativamente podríamos argumentar que tiene aspectos favorables, por ejemplo, para distritos tan grandes como el nueve, pero legalmente tengo ciertas reservas, si ese acto se ubicaría en el escenario de estar

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

abriendo el paquete o manipulando el paquete en un escenario donde la ley no lo dispone.

Me parece que, en el entendido que no sería un acuerdo posterior, tendríamos que tener esa discusión hoy, en este momento; si no, cuando llegamos al artículo 46.

De cualquier forma, se los quería plantear.

Si me lo permiten, por el momento podríamos seguir en el orden de los títulos para continuar con la discusión.

Estábamos en el título dos y, usted, Secretario, me parece que tenía una propuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En el artículo 6º, en el inciso a), se habla de que las etiquetas.

El artículo 6º, que refiere: “Las actividades y elementos del PREP son los siguientes:

- a) Las etiquetas serán enviadas por la Unidad a la Dirección de Organización, quien las distribuirá”.

En mi opinión, ese inciso a) debe ser parte el b) y podría ser el texto... Después, el inciso b) dice: “Identificación del AEC de cada casilla, colocándose una etiqueta de código de barras en cada una de las oficinas distritales en días previos a la jornada electoral”. Es la propuesta: “Las etiquetas serán enviadas por la Unidad a la Dirección de Organización, quien las distribuirá”, etcétera. Porque si no quedaría como una actividad o elemento que no se entendería si se refiere al principio.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Estoy de acuerdo.

Si hubiera algún comentario adicional.

De no ser así, se estaría impactando la propuesta; por lo tanto, se corren los incisos.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, pasaría todo el inciso a) inmediatamente después del inciso b).

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Es correcto.

Bien, ya queda inciso a) y b) en uno sólo.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ

RIVAUD GALLARDO: Dejamos el a) tachado arriba sin inciso.

Para el control de cambios, dejemos el inciso a) tachado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, correcto.

¿Algún otro comentario al título dos?

Pasamos al título tres, insumos del programa. ¿Hay comentarios?

Rocío Martínez, por favor.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:

Gracias, Consejera.

Es en el artículo 8º, para ser congruentes con lo previsto en el glosario.

En el segundo párrafo dice: "Primera copia del acta de escrutinio y cómputo".

Tendría que señalarse el acta AEC.

Esto también por cuanto hace a artículos que voy a mencionar más adelante.

Pero me quisiera pasar ahora al artículo 11, que dice: "Se le denomina sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares". Y vienen tres puntos suspensivos. Valdría la pena eliminar éstos y que posterior a ello dijera "en el que se guarda". A lo mejor no trasladarlo a un tiempo en futuro.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Rocío.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ

RIVAUD GALLARDO: Perdón, en el 8º, por favor, ponemos, en vez de "acta de escrutinio y cómputo", ponemos "del AEC".

En el segundo renglón, ahí justamente, "del AEC" y tachamos en rojo eso.

Y en el artículo 11, en vez de los tres puntos, "se guarda".

Nada más pon tachado eso en rojo, el "que" en rojo nada más y ya.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Algún otro comentario a este título tercero?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En el artículo 10 ya estamos hablando del capítulo tres, del operativo de apoyo para el traslado de paquetes electorales. Aquí lo que señalaba el Director de Organización en el sentido de que es responsabilidad del INE el diseño y la aplicación del operativo para el traslado y entrega de paquetes electorales.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Aquí no sé si sería conveniente incorporar lo de los CRYT famosos que señala el INE o bien en dónde lo podríamos añadir, para que se vaya haciendo ya la incorporación correspondiente. ¿O cuál sería la sugerencia de la Dirección de Organización?

Nosotros sugeríamos que pudiera ser aquí, no sé.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Algún otro comentario, antes de darle el uso de la voz a Víctor?

Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Lo que pasa es que en el artículo 8º, donde se hizo la corrección, es que se está citando la ley.

Nuestra definición de AEC en el glosario habla del acta de escrutinio y cómputo, la primera copia o cualquiera de ellas; o sea, en el glosario se hace el sinónimo acta PREP y acta de escrutinio y cómputo, aquí sí es necesario ser específico en que nos referimos al acta de escrutinio y cómputo, no sé si pudiera quedar como estaba.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Dicho eso, sí.

Estamos en el título tercero. Víctor, ¿tienes algún comentario sobre esta propuesta?

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Creo, salvo la mejor opinión de ustedes, que éste pudiera quedar tal cual, porque, efectivamente, señala cuál es el marco en el que norma todo el procedimiento.

En todo caso, en el 46, que atinadamente hace un momento la Maestra ponía sobre la mesa de dónde pudiera hacerse la precisión de alguna eventualidad de la ubicación y determinación de otros centros de recepción de donde pudiera estarse enviando información aquí a los CATD, a los CESCO, que comenta el Doctor que estarían recibiendo la información, más que hacer alguna precisión, que de manera general señala precisamente el fundamento legal que da origen al operativo para el traslado y recepción de paquetes electorales.

Es la opinión que tenemos al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Fundamentaría mi dicho en el sentido de que en el 345, del Código, señala lo siguiente: “Los consejos distritales y municipales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de los paquetes de las casillas cuando fuere necesario”.

Consideramos que aquí estaría fundamentado para que pudiese incorporarse, aún y cuando es una actividad que tiene conferida el INE, que simple y sencillamente también sepan que a nivel local se puede hacer la incorporación de estos centros de acopio o como se les quiera denominar, ellos le llaman CRYT fijos, creo que desde aquí lo podemos nosotros manejar para poderlo sustentar, porque los centros de acopio y transmisión de datos, esos son los que exclusivamente se instalan en los consejos distritales, según de lo que se desprende de la lectura del propio documento, entonces creo que sí son diferentes.

Lo ponemos sobre la mesa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Víctor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: En todo caso, la propuesta sería en el sentido de agregar el texto como parte del fundamento jurídico del artículo que comenta el Licenciado Julián, pudiera ser al final del segundo párrafo, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 345, si no mal recuerdo, si escuché bien, del Código Electoral del Estado de México, para efecto de la recepción y traslado de los paquetes electorales, en donde les comentaba que es necesario armonizar ambas figuras, las que provienen del Reglamento y las que establece el Código Electoral del Estado de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Javier, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Primero, creo que ya clarificó Julián que son dos cosas distintas, una cosa es el acopio y traslado de los paquetes electorales y otro el Centro de Acopio y Digitalización. En eso, por un lado, ya estamos ahí como que entendiéndonos.

Pero mi pregunta es: Con la fundamentación que está dando Julián, ¿hay interés del Instituto de hacer centros de acopio distintos a los que se aprueben en los operativos de traslado? Porque entonces así sí valdría la pena establecer esta fundamentación.

Si no es así, si nos vamos a incorporar a los operativos de traslado que apruebe el INE, yo no le veo sustento a establecer esta fundamentación.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Si la voluntad es que sí, entrémosle a la discusión también, porque si va a haber distintos a los operativos de traslado del INE, sí vale la pena esta fundamentación. De lo contrario, me parece que no.

Esa sería una determinación que deberíamos tomar inicialmente.

Es cuanto.

37

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

Yo estaría por conservar el artículo 10 como está y no abrir una expectativa que no la vamos a poder materializar.

Es muy claro, es responsabilidad del INE el diseño y aplicación de los dispositivos de traslado de paquetes electorales y no veo, al menos que no tenga conocimiento de algún acuerdo o una disposición diferente, que esta vez podamos coadyuvar en otro tipo de mecanismos, cosa que se exploró la vez anterior y fue imposible.

Me parece que sería irresponsable incluir ese artículo, porque este Instituto no estaría en posibilidades de hacerlo.

Yo estaría por conservar el artículo 10 como está.

Por favor, Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Yo no aceptaría en primera que estamos transgrediendo la ley ni mucho menos, no, creo que nosotros lo que estamos previendo es lo que pudiera suceder a futuro.

Precisamente, y por eso en mi primera intervención señalé que en las elecciones de gobernador de 2011 y de 2005 se instalaron centros de acopio y que ya no aparece esta figura en el Código actualmente, y que ya en la redacción, tal y como lo establece en el 345, habla de otros mecanismos diferentes.

Haciendo referencia, les quiero comentar que en el proceso inmediato anterior, por ejemplo, prácticamente el 80 por ciento de las casillas para la recuperación de los paquetes fue a través de los DAT y el 20 por ciento restante se hizo, como lo señaló Javier, en el sentido de los centros itinerantes y los centros fijos de acopio que maneja el INE, los famosos CRYT.

Ya el Director de Organización asegura aquí que estos centros de acopio que anteriormente se manejaban era precisamente para poder ayudar a la recuperación de los paquetes lo antes posible y que se hablaba hasta de una hora en el caso del traslado del lugar en donde estaban a donde estaba el Consejo Distrital correspondiente.

Creo que no es irresponsable la propuesta que nosotros hacemos, en virtud de que pudiera darse que, a petición de algún Consejo Distrital, se pudiera solicitar la incorporación de algún CRYT, porque creo que esa es la esencia de este artículo,

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

de que se puedan instalar estos centros de acopio adicionales para que puedan ahora sí que acopiar la documentación y los paquetes electorales llevárselos.

Por eso nosotros decíamos: A ver, qué es lo que sucede si seguimos nosotros manejando esta figura, ¿se va a dar o no se va a dar?

Si antes se manejaba un tiempo de traslado de una hora, ahora tenemos hasta tres, tres horas y media por los distritos, llámese éste, llámese el nueve, llámese el de Jilotepec, creo que tenemos una extensión territorial bastante buena y sobre todo la situación es también de la comunicación que hay para poder aligerar un poco el traslado desde la casilla al Consejo Distrital o bien a través de un intermediario, que sería esta situación que maneja el 345 del Código, que serían otros mecanismos para la recuperación de los paquetes.

Nosotros, en primer lugar, sí rechazaríamos que sea una situación de carácter irresponsable para poderlo incorporar, yo quedaría más satisfecho si se dijera “sabes qué, se haría la consulta con el INE para ver si nos darían la oportunidad también de instalarlo o qué es lo que tienen ellos que hacer”, porque habrá que recordar que los recorridos de examinación corren por ahí a partir de marzo-abril para que se lleven a cabo este tipo de situaciones y ellos puedan determinar.

Ahí es en base a un estudio de tiempos y movimientos que se hacen a partir de la casilla al Consejo Distrital para ver cómo se van dando este tipo de situaciones.

Sí quisiera que pudiera valorarse la inclusión o no de esta situación y que por lo menos se hiciera la consulta ante el INE.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Víctor Cíntora.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Maestra.

Yo comentaba inicialmente que lo que hay que hacer es armonizar las figuras. Efectivamente, no son dos centros distintos, no es la propuesta evidentemente de hacer dos centros de acopio distintos.

Lo que pretendemos, en todo caso, es que durante el diagnóstico que habrá que hacer precisamente para los sistemas de traslado de paquetes que tenemos que hacerle al INE, de hecho es algo que tendremos que empezar a trabajar en el mes próximo, es el primer diagnóstico, ahí es donde tenemos que hacer la propuesta inicial de este tipo de figura, evidentemente ajustado a lo que señala el propio Reglamento de Elecciones, pero con este esquema de que los CRYT fijos, en aquellos lugares donde sean estrictamente indispensables, sí fundamentarlos debidamente y darle al INE todos los elementos necesarios para decirle que

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

necesitamos esos CRYT fijos en esos municipios en particular con los mayores elementos que estamos ahora comentando en la mesa de tiempo y seguridad.

El centro propiamente, como lo conceptualizábamos nosotros en su oportunidad, no es solamente el darle velocidad a la información del PREP, ese era un adicional, era un plus, básicamente pensando en que los ciudadanos que fueran los funcionarios de mesa directiva de casilla en Tejupilco no llevaran el paquete electoral de San Pedro Limón hasta la cabecera municipal de Tejupilco, que son, si no mal recuerdo, más de cuatro horas o cinco horas de viaje, sino precisamente a los ciudadanos acercarlos un lugar donde entregaran su paquete de manera ágil y segura y de ahí el Instituto tomara las provisiones por parte del Consejo Distrital para llevarlos hasta la sede distrital.

No era únicamente el objetivo de acercar con mayor velocidad la información, asegurar, como lo comenté en un principio, también el traslado con todos los elementos legales y de seguridad al distrito.

En este sentido, la idea sería proponerle en este primer diagnóstico que habremos de hacer, para poder iniciar con los trabajos de determinación de los mecanismos de traslado, darles toda esta información en aquellos municipios donde usamos esa figura.

Sabemos que el Reglamento de Elecciones no prevé mecanismos de esta naturaleza; más bien, los centros, los CRYT no están configurados o no están conceptualizados tal cual lo estamos platicando en este momento.

A eso es a lo que me refería que tenemos que hacer con el INE, ese empate de decirle: Bajo la figura del CRYT, lo más seguro para el Instituto, lo que viene funcionando, es con estas características. ¿Hasta dónde podemos utilizarlo? O sea, bajo la figura del CRYT, pero con estas características, con estas ventajas que tiene la operación del Instituto en procesos pasados.

Darles toda esa información a los consejos, tanto distritales como del propio Consejo Local, para poder venderles esta idea. Y para eso haremos los trabajos ya a partir del próximo mes con los órganos desconcentrados.

Más bien la idea es que en esos esquemas que sí están previstos, que habrá que considerar, podamos empatar esta parte de la preocupación de la transferencia de información oportuna, en este caso vía electrónica, no generando figuras distintas ni espacios distintos, simplemente el que vamos a utilizar para la recolección de paquetes, pero agregando ahora la preocupación de transmitir la información electrónica de manera más rápida y segura, como comentaba Javier, sin tener que separar paquetes y sobres PREP.

Esa sería la idea, Licenciado Julián, de en todo caso en el próximo mes, ya con los trabajos iniciados, podamos darle ya forma a estos esquemas que estamos ahora comentando sobre la mesa.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias,

Víctor.

Julián.

Y después me gustaría comentar algo.

40

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Nada más quisiera comentar que precisamente el Consejo General del Instituto, en la elección del 2011, aprobó el acuerdo número IEEM/CG/105/2011, que tiene como título "Procedimiento para la recepción de paquetes electorales en los centros de acopio y su traslado a los consejos distritales aplicables para el proceso electoral de gobernador 2011".

En el resultando tercero habla de un total de 13 distritos que hicieron la solicitud correspondiente. Éstos fueron Sultepec, Tejupilco, Valle de Bravo, Santo Tomás, Atlacomulco, Jilotepec, Zumpango, Ixtapan de la Sal, Villa del Carbón, Otumba, Nicolás Romero y Zinacantepec.

Y en el considerando octavo señala: "Asignar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevar a cabo el operativo de recepción de los paquetes electorales y sobres PREP en los centros de acopio instalados en los municipios que fueron ratificados por el Consejo General del Instituto, previo acuerdo tomado por los consejos distritales, observando las normas administrativas establecidas para la asignación y ejercicio de dichos recursos, asignar los recursos para llevar a cabo el registro, control y traslado de los paquetes electorales y sobres PREP al Consejo Distrital correspondiente".

No es una situación irresponsable, es en base a los antecedentes que tenemos en el propio Instituto y sobre todo para darle operatividad a la Dirección de Organización en lo que se refiere a la recuperación de los paquetes electorales y, posteriormente, su traslado a los consejos distritales.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, en el artículo 10 decía que estoy porque se conserve la redacción actual y escucho esto que nos explica el Director de Organización, que ya próximamente se va a empezar a hacer el análisis para que nuestras juntas opinen o presenten propuestas.

Todo ese ejercicio de poder incidir en las definiciones que en última instancia le van a tocar al INE está aquí de alguna forma señalado en el Reglamento y en el Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Si la inquietud es incluir el tema de los centros de acopio por parte del IEEM en este artículo porque se abre una posibilidad para que nosotros posteriormente

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017
instalemos centros, los CATD auxiliares en ciertos distritos muy grandes, que veíamos que podría ser operativamente recomendable hacer esto, les decía que tuviéramos esa discusión un poco después, pero estoy viendo que es necesario ya atenderla, porque esto nos está atorando.

Y decía que legalmente tenía una inquietud, que me parece que este artículo del Reglamento de Elecciones nos lo aclara.

El artículo 385, que habla de los actos previos a la sesión especial de cómputo, en su párrafo primero dice: "Al término de la jornada electoral y durante la recepción de los paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital correspondiente, se realizarán los primeros actos de anticipación para la sesión del cómputo distrital, los cuales consisten en la entrega de los paquetes y la extracción de las actas de cómputo destinadas al PREP y al Presidente del Consejo".

Me parece que esta disposición es muy clara y no podríamos estar implementando mecanismos alejados de este artículo; de lo contrario, corremos riesgos hasta legales, si es que Rocío quisiera abundar, me gustaría mucho escucharla.

Pero por el momento me parece que esto nos da claridad legal para ver la viabilidad de una idea, de una propuesta que me parece que tiene ventajas, tiene aspectos positivos en términos operativos.

Pero, sí, esta inquietud legal me parece que es la que debe predominar nuestro juicio sobre la posibilidad de implementar CATD auxiliares en los CRYT que en su momento el INE defina.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Creo que no se ha entendido de fondo cuál es la posición de esta representación, los CATD auxiliares que ustedes señalan no los estamos solicitando nosotros, los CATD es para la transmisión de datos.

Nosotros en ningún momento hemos solicitado que se transmitan, desde los CRYT, los datos. Esa no fue la propuesta de esta representación, de origen eso no es lo que estamos solicitando nosotros, nosotros nada más lo que estamos pidiendo es que se prevea la instalación de CRYT fijos en base al Código, al 345. Es lo único, porque son cosas diferentes y ya lo están mezclando.

Pero yo sí quisiera aclarar en estos momentos que nosotros lo que buscamos es que se le dé operatividad a la Dirección de Organización.

Si considera que en estos momentos no es el tiempo adecuado para que podamos discutirlo, adelante.

Si considera que por ningún motivo se van a instalar CRYT fijos, por nosotros encantados, porque los DAT creo que son los que nos dan a nosotros como partidos políticos la seguridad de que el día de la jornada electoral, desde la sede

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017
de la casilla o desde el domicilio de la casilla habrá de trasladarse al Consejo
Distrital correspondiente.

Esa es la mejor forma, pero habrá que ser sinceros en esta situación, a nosotros lo
que nos preocupa es el traslado de una persona, que acepte un funcionario de
mesa directiva de casilla de Ixtapan de la Sal salir a las 22:00 horas al municipio
de Tejupilco a entregar el paquete electoral, tendrían que pasar tres horas y media
cuando menos en el traslado, entregar y otras tres horas y media de regreso a su
domicilio.

Si ustedes nos garantizan que efectivamente los funcionarios de mesa directiva de
casilla asignados para esta actividad van a ser esta entrega del paquete electoral,
no tendríamos ningún problema, nosotros lo que estamos previendo es una
situación de que se pudiera presentar un poco más adelante. Es por lo que lo
estamos planteando.

Pero si consideran que no es conveniente incorporarlo, nosotros lo que buscamos
es la operatividad y los buenos resultados el día de la jornada electoral.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias,
representante.

A ver, una serie de precisiones que han quedado en el aire, yo no me refería a la
propuesta del PRI de ser irresponsable, más bien una irresponsabilidad de hablar
de actos inciertos en un Lineamiento del PREP.

En segundo lugar, me refería a esta idea que en términos generales se ha ido
como configurando y ya no sé de quién la autoría, un poco comentaba Juan José
Rivaud, después Víctor Cíntora.

Yo me refiero más bien a esa posibilidad que se abrió y que me parece que era
necesario definir si legalmente era viable, porque operativamente me parece que
podríamos tener varios argumentos.

Dicho esto, si la discusión nada más es sobre los mecanismos de traslado de
paquetes, me parece que esa discusión se tiene que dar, pero en otra Comisión,
en la de Organización, me parece.

En la Comisión de Organización se debe dar esta discusión de lo más necesaria,
pero por el momento me parece que el artículo 10, para el fin o el propósito de
estos Lineamientos, es el correcto.

Víctor Cíntora.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien,
Maestra, bien lo dice usted, para efectos de estrictamente clarificación y sin
polemizar.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

En la Dirección estamos muy claros en que el asunto de los traslados no es asunto de esta Comisión ni es asunto de este documento.

La preocupación del Doctor, y a la que di seguimiento, es el problema que vamos a tener en el flujo de información en los centros, en los CRYT fijos. Al final del día esa es la preocupación, por eso la intención de la Dirección de sí ponerlo sobre la mesa, porque si ahora el documento se va como está, está ajustado a lo que bien leyó la Maestra, perfectamente, está acorde, el problema se nos va a presentar cuando esa información de los CRYT fijos, poníamos el caso claro de Ixtapan de la Sal, donde para llegar a Tejupilco vamos a requerir por lo menos cuatro horas de traslado, entonces los paquetes que salen a las 22:00 horas de Ixtapan de la Sal estarán arribando al Consejo Distrital, junto con los sobres PREP y los sobre para el Consejo, alrededor de las 02:00 horas.

Esa fue la preocupación, y lo quiero aclarar muy bien, de subir el tema a la mesa. Por lo que hace a la aprobación de los CRYT, su funcionamiento y demás, eso es tema de la otra, pero aquí simplemente dejar la posibilidad de que el Doctor pudiera, en todo caso, tener información para el PREP de manera oportuna en esos CRYT fijos.

Esa es la apreciación que quisiera hacer de por qué hicimos este planteamiento, por lo cual me sumé a esa preocupación, pero tengo una claridad que lo otro, como bien lo comenté, a partir del mes próximo estaremos discutiendo y aportando todos los elementos para la aprobación y discusión de los sistemas de traslado.

Sería cuanto, Maestra, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Víctor.

Estamos en el título tercero. ¿Tienen algún comentario?

Pasaríamos al título cuatro, que es el Proceso Técnico Operativo.

Cabe decir que este Proceso Técnico Operativo corresponde a la propuesta que hizo el COTEPREP, el Comité Técnico de Expertos del PREP, quien en su sesión de la semana pasada hicieron la presentación de este Proceso Técnico Operativo y que corresponde al esquema que les estamos presentando y que es en armonía a todo el Lineamiento.

¿Tienen alguna intervención?

La Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, Presidenta.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Es en el artículo 24, inciso c), en la fracción VI. Es la misma observación relacionada al acta de escrutinio y cómputo, para hacer uso en los términos que se hace alusión en el glosario respectivo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Se estaría haciendo la abreviatura correspondiente.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, se está impactando.
Ya quedó impactado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ya está impactado ese cambio.
Secretario Técnico, para dar cuenta de la integración.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Ricardo Gudiño Morales, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, que se ha incorporado ya desde hace algunos minutos a la sesión.
Aprovechando, Consejera, respecto al título cuarto, Proceso Técnico Operativo, al inicio de cada sección, en mi opinión, como en el artículo 14, haría falta hacer una precisión, porque el artículo por sí mismo no se explica. Dice: "Artículo 14. Consiste en la recepción de las actas PREP".
Parecería que el artículo 14 es el que consiste en la recepción. Creo que debería de ser: "Se entiende por acopio" o algo así o el acopio.
Observo lo mismo en el artículo 19, que intentan a partir de un artículo explicar lo que se hace en cada fase. En el artículo 19 dice: "En esta fase se lleva a cabo la captura digital". Pero considero que esa redacción no es propia de un artículo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Así es.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario, por la observación.

Nos vamos al artículo 14.

Sí, Martín Soto, del PRI.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Ah bueno, ¿van a corregir primero?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si me lo permites, Martín, primero impactar esto que ha referido el Secretario. Artículo 14... Bueno, Juan José Rivaud, que me va a apoyar.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

El Capítulo Dos tiene las secciones de acopio, digitalización, captura de datos; vienen como secciones. Entonces probablemente se podría poner: "Los artículos siguientes describen esta fase" y ponerlo en cada uno de los títulos, es decir, podemos... No, no, no en el artículo, sino como parte de la sección.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sin artículo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, arriba.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Ahí, sí.

"Los artículos siguientes describen la fase de acopio". Y eso habría que replicarlo en el resto de las secciones, por mayor claridad, como comenta el Ingeniero López Corral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Yo tengo una propuesta alternativa, porque seguimos con la incorrección, digamos, el artículo 14 no dice el sustantivo, o sea, a qué se refiere.

El artículo 14. "Se entiende por acopio a la recepción...

Como se trata de definiciones, me parece que lo mejor es que vaya en la parte del glosario.

En el artículo 4º, inciso c), en lo referente a las siglas, acrónimos y definiciones.

Para no retardar los trabajos que estamos realizando, mi propuesta sería que todas estas definiciones que están en el artículo 14, 19, 23, 25, 26, 37, 43 las llevemos al glosario.

Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:

De ser el caso, también propondría que se valorara la posibilidad de trasladar al

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

glosario lo relativo al Sistema Informático que está previsto en el artículo 12 y lo del artículo 13, respecto del punto, que ya está en el glosario, pero se repite aquí una nueva definición.

Para darle congruencia y que quede uniforme el documento.

46

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Directora.

Si no hubiera opiniones en contrario, le instruyo a Juan José Rivaud para que haga esas modificaciones.

¿Hay alguna otra observación en este título cuarto, del Proceso Técnico Operativo?

Sí. Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

El artículo 25, inciso e), señala: "Si por alguna circunstancia el CATD no cuenta con resultados de alguna casilla, pero el Consejo Distrital respectivo sí disponga de ellos, una vez que se haya dado lectura de resultados en voz alta, el supervisor del CATD gestionará ante el Secretario del Consejo Distrital el préstamo de la copia del acta faltante".

Aquí yo no sé si esto se refiere a lo que está establecido en el inciso g) de este mismo artículo, que dice: "Periódicamente en el CATD se imprimirá un listado de las casillas registradas, a fin de observar el avance del registro de resultados por parte del supervisor y de los integrantes del Consejo Distrital que estén interesados en el mismo".

Si se trata del mismo procedimiento, sugeriría muy respetuosamente que este inciso g) forme parte del inciso e), para darle claridad, para señalar que se estarán imprimiendo periódicamente los reportes y ellos puedan cotejar cuáles tienen y cuáles no tiene el PREP para, por sí le hace falta, hacer la consulta correspondiente o el préstamo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, en efecto, es complementario y se puede incluir perfectamente, aunque en sí mismo es algo que ocurrirá periódicamente, se realizará eso. No hay ningún problema en pasarlo al inciso e), desde mi punto de vista.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Martín Soto, del PRI; después Javier, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Gracias. Es una pregunta.

En el artículo 22, párrafo segundo, es en cuanto a la denominación del archivo de digitalización. Dice: "Los dos primeros caracteres corresponderán al año de la elección; los siguientes tres caracteres se referirán al acta de escrutinio y cómputo; después se utilizarán dos dígitos para indicar el tipo de dirección".

En este caso va a ser nada más de Gobernador, ¿De todas maneras se les va a colocar dos dígitos?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, con gusto.

Sí, esto es para ser compatible y congruente, toda vez que entregamos información y la vamos manteniendo; tenemos un histórico de información.

Aunque en esta elección es un único tipo, de todas maneras para mantener congruencia con los históricos nos parece conveniente, además de que el Instituto Nacional Electoral nos pide la emisión y el seguir ciertos estándares respecto a la denominación de los archivos. Es por completos y congruencia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

¿Alguna otra intervención en este título?

Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Más bien quisiera hacer una propuesta de redacción en el inciso e), con respecto a lo que proponía Julián.

Me parece que debiéramos establecer una actividad, no sé cómo buscar la redacción más apropiada, en el sentido de que en tiempo real, cuando llega el acta con el procedimiento ya arriba señalado, si no viene en ese momento el sobre PREP, yo creo que es oportuno este inciso e). Pero no habría que esperarse hasta que se detecte, en virtud de la relación que se va a ir señalando periódicamente.

Me parece que entonces falta esa disposición, esa actividad o ese supuesto en el entendido de cuando no llegue por fuera o a la vista el sobre PREP, qué se tiene que hacer en ese momento.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Aquí hay una disposición que dice: "Se hará utilización de la que el Consejo está dando a conocer". Pero vale la pena que se pudiera señalar esa hipótesis de manera más específica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

En un momento le doy el uso de la voz a Juan José, en reacción a este último comentario. Y antes la Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, Presidenta.

Es con relación al contenido del artículo 26 y lo del 31. Ya se había comentado que se iba a prever que el término del procesamiento de concentración de resultados pudiera pasar al apartado de glosario, nada más que también en el artículo 31 se hace una definición vinculada con este tema; entonces pareciera que pudieran, en su caso, fusionarse o, de lo contrario, integrarse una redacción en donde ambos preceptos pudieran pasar al apartado del glosario.

Por otra parte, en el artículo 29, me parece que se pudiera eliminar lo que tiene entre paréntesis, que dice: "Denominado Infinitum", en el caso de TELMEX o, en su caso, llevarse también en el apartado respectivo a lo del glosario.

En la sección F, de publicación de resultados, vemos en el artículo 38, en el inciso b), lo relativo a la difusión, pero también su contenido se advierte que es repetitivo respecto de lo previsto en el artículo 41.

Creo que si se pudiera abarcar en alguno de los dos artículos bastaría porque es redundante.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Rocío.

Juan José, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Respecto del comentario del representante del PRD, en el artículo 25 lo que se puede hacer es copiar, en vez de poner "Periódicamente se imprimirá", decir: "Para tal efecto se tiene previsto el procedimiento establecido en el inciso g)" y dejar el inciso g) como estaba. No sé si eso resolvería.

Después del artículo 21 mencionar aquí como apoyo a este procedimiento, más bien dice alguna circunstancia. "Como apoyo a la solución de esta circunstancia o a la solución de este caso, se prevé el inciso g) de este artículo".

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Quitaríamos esto que dice "periódicamente" y lo repetimos en el inciso g); de esa manera no está dos veces y queda.

Si está de acuerdo el representante del PRI.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Es que creo que estamos aquí con la incorporación que se hizo. Podríamos regresar por favor. Dice: "El procedimiento a realizarse para el pegado de etiquetas de código de barras es el descrito en el artículo 21". Pero esto se refiere a otra cosa, ese es otro procedimiento; esto nada más es para el préstamo de las actas, en su caso, para el Consejo Distrital del PREP o en el PREP del Consejo Distrital correspondiente. Creo que esta añadidura que se hizo del procedimiento a realizarse para el pegado de etiquetas del código de barras es el descrito en el artículo 21, eso no debe de ir, no sé, salvo la mejor opinión del Jefe de la Unidad, porque son cuestiones completamente diferentes.

Una consulta. ¿A qué actas se les pega la etiqueta correspondiente?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

Desde luego, al acta PREP; y teníamos considerado por si llegara a darse este caso, que también se le pegara al acta en sí, al acta que se utiliza para el cómputo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Víctor, por favor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Yo había entendido que básicamente era el Acta del PREP a donde se colocaría la identificación específica del código de barras o lo que se definiera, al final de cuentas que llevara la etiqueta, pero únicamente para ese espacio.

Lo otro, yo he comentado en la reunión pasada que el acta tiene un espacio determinado para este trabajo, pero exclusivamente para la cuestión del Acta del PREP, ¿no?

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Entonces sí debíamos de especificar que se tiene que pegar la etiqueta al acta que se pida al Consejo.

Lo que podemos hacer es cambiar el orden y antes del procedimiento poner: "Como apoyo a la solución" y al final el procedimiento, si estuvieran de acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo agradezco la intención del Director de tratar de zanjar esta circunstancia que se está presentando, pero sí creo que no clarifiqué mi propuesta o mi apreciación.

¿Qué sucede cuando se está haciendo la recepción de los paquetes electorales? Ya se habla más arriba que viene el sobre PREP y el sobre que se va al Consejo Distrital. ¿Qué sucede cuando no viene el sobre PREP? Esa era mi inquietud.

Ahí el inciso e) refiere que después de la revisión de las casillas que faltan por digitalizarse, se le pedirá prestada –por decirlo coloquialmente– al Consejo su acta para digitalizarla.

Me parece que esa circunstancia extraordinaria se puede apreciar desde el momento de la recepción del paquete electoral o no viene establecida en estos incisos. ¿Qué sucede cuando no viene el sobre PREP?

Ahí no necesitamos esperarnos hasta que se haga la relación o la impresión de la relación; me parece que desde ahí debemos tomar una definición.

Entiendo lo que decía el Director, tal vez su propuesta era que la que solicitamos del Consejo se le colocara la etiqueta. Pero esa circunstancia podría duplicar, porque en algún momento va a aparecer la otra, el Acta PREP y entonces estaríamos duplicando dos actas con dos etiquetas distintas.

Ya estamos en una circunstancia todavía más extraordinaria, entonces yo creo que sí es prudente entre todos tomar una definición al respecto.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias, Javier, por precisar tu intervención anterior.
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Era justamente, Consejera, con relación a lo que comenta el representante Javier

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Rivera, en razón de que también estarle colocando una etiqueta que no sé si se tenga en ese momento, porque ahora se prevé que se haga antes de este hecho, pudiera alterar o afectar al propio documento original del Consejo, que no estamos en posibilidad de manipular de esa manera.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Gracias.

Este artículo se prevé que sea al final, una vez que se haya dado lectura al acta, para evitar este caso en el que llegara el Acta PREP de otra forma; esto sería una vez que ya se abrió el paquete, si el Acta PREP viene ahí adentro, pues el Acta PREP se entrega y se manda al Centro de Acopio y Transmisión de Datos. Este caso sería solamente en el caso de que sí se tuviera el acta de escrutinio y cómputo original y no se tuviera el Acta PREP.

Para no alterar el acta original, lo que podemos hacer es sacar una copia y pegarle la etiqueta a esa copia.

Las etiquetas, como se anuncia en este mismo procedimiento, son generadas por el sistema, es decir, esta vez no vamos a enviar aquellos listados duplicados, es decir, en dos tantos para que en las juntas se pegue la etiqueta en el momento que llegue el Acta PREP. En caso extraordinario que faltara una etiqueta, se enviaría por el sistema para que fuera impresa en ese momento y se le colocara al acta.

Añadiría que esa excepción, esa petición extraordinaria de etiqueta quedaría, por supuesto, registrado en la bitácora del sistema y sería consultable y sería avisada en ese mismo momento a todos los representantes, a través del propio sistema; tendría un módulo para consultar estas incidencias.

Lo que podemos hacer es entonces quitar esa última parte, ya que está el inciso g) al final o no sé si alguien quiera que se quede ahí.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Es lo mismo o son cosas diferentes?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: No. lo que dice ahí es que como apoyo a la solución de este caso en el cual existe el acta de escrutinio y no existe el Acta PREP, como apoyo a la solución de este caso se prevé el inciso de este artículo y podemos

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

poner: "Tomando una copia del acta original, del acta del Consejo". "Aplicado a una copia simple del acta provista por el Consejo Distrital".

Con eso quedaría claro que vamos a pegar la etiqueta sobre una copia; que además eso es identificable de inmediato porque la digitalización del acta es en blanco y negro.

52

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si nos regresamos al principio del inciso e), me permitiré proponer algo con la intención de abonar en la claridad de este supuesto excepcional.

Que empiece así: "Si durante la recepción del paquete electoral se detecta que no trae el Acta PREP, pero sí se acompaña por el acta para el Consejo Distrital" y ya después: "Una vez que se haya dado lectura" y todo lo demás.

Repito. "Si durante la... Se detecta que no trae el Acta PREP, pero sí se acompaña del acta para el Consejo Distrital" y se elimina hasta una vez, se elimina desde "por alguna" hasta "ellos"

Una propuesta adicional, que me parece atiende lo que ha venido diciendo Javier, si pasáramos este inciso e) a otro apartado, que sería el inciso a), el del acopio, porque si lo dejamos hasta este momento ya habrán pasado y habremos perdido bastante tiempo para darle solución a este caso.

La propuesta es: Trasladar todo el inciso e) a la sección A de Acopio, como un artículo 19.

Para fines de la Versión Estenográfica, se estaría recorriendo el numerado de los artículos.

¿Alguna intervención o comentario sobre este título cuarto?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

¿Qué pasa con el inciso f) del artículo 25?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Pues se pasa, sí.

Gracias, Julián.

Y se podría trasladar, incluso, en vez de estar multiplicando artículos, podría ser parte del mismo artículo, o sea, como un segundo párrafo, del nuevo artículo 19.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: No, no, lo que pasa es que ese se recorrió hacia el anterior.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. ¿El que era el inciso f) del artículo 25?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Ahora, habría que quitar donde dice: “Como apoyo a la solución de este caso” eso hay que quitarlo.

El que era el inciso g) hay que ponerlo como f) en el 25.

Como e) perdón, como inciso e), ahí.

Decía: “Periódicamente en el Centro de Cómputo y Transmisión de Datos se imprimirá un listado de las casillas registradas periódicamente en el CATD...”.

“Se imprimirá un listado de las casillas registradas, a fin de observar el avance del Registro de resultados por parte del Supervisor y de los integrantes del Consejo Distrital que estén interesados en el mismo”. Eso sería.

Eso queda así, no va en rojo ni nada, porque nada más se cambió de lugar.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si no hay otro comentario sobre el impacto que acaba de hacer el Titular de la Unidad de Informática, que hizo un recorrido de algunos incisos, ajustaste el último de ellos, Juan José, y eso le da seguimiento a lo que había mencionado Julián en la parte relativa al inciso que habla del préstamo, en todo caso, del acta.

Si no hay algún otro comentario, pasaríamos en la sección E del artículo 26...

¿Tienes un comentario?

Un comentario de la representación del PRI. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Gracias. En la sección F, en lo que ya se refiere a la publicación de resultados, en el artículo 38, en el inciso c), consideramos que el texto, que va a aparecer en la pantalla principal, que dice: “Los resultados electorales que aquí se presentan son preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, toda vez que si son registrados la noche de la jornada electoral, eventualmente pueden ser que no se presenten datos de todas las casillas instaladas, las razones pueden ser diversas, consultar posibles situaciones de excepción al final del reporte por casilla”.

Consideramos que el texto está muy largo y, por decirlo de alguna manera, muy explícito; sabemos que es un Programa de Resultados Electorales Preliminares y consideramos que pudiera quedar de la siguiente manera: “Los resultados electorales que aquí se presentan son preliminares y de carácter estrictamente informativo y son lo que arroje la sesión de cómputo”, los definitivos, considerarlos.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Okey.

Voy a proponer una redacción.

Quitamos “son preliminares” y eliminamos lo de “y no definitivos”.

54

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: “Y no definitivos”, quitarlo de ahí.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Eso lo quitamos, sí.

“De carácter estrictamente informativo –punto–. Los resultados definitivos...”

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: “Son los que arroje la sesión de cómputo”.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: ¿“Serán”?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: “Serán los que arroje”.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: “Serán los que arroje la sesión de cómputo del...” y ya podemos dar la fecha, es ¿del siete, es la sesión del cómputo o del ocho?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Siete.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El 7 de junio.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: “El 7 de junio próximo –punto–. Son preliminares...”, ahí “preliminares”, lo de “y no definitivos” lo quitamos.

Eso es, “de carácter estrictamente informativo”. Ahí incluiríamos, después del punto: “Los resultados definitivos serán los que arroje la sesión de cómputo del próximo 7 de junio”. Todo lo demás se elimina.

Las comillas del final sí se quedan. Bien.

Quedaría: “Los resultados electorales que aquí se presentan son preliminares, de carácter estrictamente informativo; los resultados definitivos serán los que arroje la sesión de cómputo del próximo 7 de junio”.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera.

Como se trata de una elección de Gobernador, me parece que aquí lo que está hablando es del cómputo distrital, Juan José...

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: ...El computo que se realiza el miércoles.

Pero es en ése el resultado final, en el caso de una elección de Gobernador, hay un cómputo final que se hace después de que, incluso, el Tribunal ha resuelto las impugnaciones.

Me parece que no sería correcto llamarlo un resultado definitivo en este momento, ¿no? Porque todavía es susceptible de que nosotros tengamos en el cómputo final que corregir, debido a las decisiones que tome el Tribunal Electoral, en términos de lo que establece el Capítulo Quinto del Código Electoral.

Me parece que si lo dejamos básicamente con resultados preliminares, para no meternos con el tema de definitivos.

Sería mi propuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero Saúl.

Por favor, Javier, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí. Y además, me parece que la intención es determinar o conceptualizar los resultados preliminares. ¿Para qué nos metemos en el tema de definitivos? Eso creo que, en su oportunidad, se determinará conforme a lo que ya señaló el Consejero.

Entiendo la propuesta, pero me parece que el sentido de que la leyenda aparezca en la pantalla debe obedecer exclusivamente a los resultados preliminares.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me parece que, no obstante que es largo el párrafo, también no me gustaría perder la precisión que actualmente se hace sobre que eventualmente pudiera no

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017
presentarse datos de todas las casillas instaladas; y ahí dice que por diversas razones, ¿no? Que son las situaciones de excepción.

Si bien lo hace más largo, me parece que también es precisa esta advertencia.

Está a su consideración.

Eliminamos lo de: “Los resultados serán los que arroje la sesión de cómputo del próximo 7 de junio...”

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: No, se fue más; control Z.

Sí estaba bien, perdón.

Lo quitamos; ponemos coma, después de “informativo”; no, ponemos punto y desbloqueamos lo que dice: “Eventualmente” para la propuesta de la Consejera, quitamos “eventualmente” hasta “diversas” lo volvemos a poner.

De esa manera quedaría bastante corto y...

“Los resultados electorales que aquí se presentan son preliminares, de carácter estrictamente informativo”.

“Eventualmente puede ser que no se presenten datos de todas las casillas instaladas; las razones pueden ser diversas”.

O quitamos el final.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, quítele “las razones pueden ser diversas”.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Quitamos también “las razones pueden ser diversas”.

Quitamos el punto y coma o quitamos el punto. También así queda.

Quedaría: “Los resultados electorales que aquí se presentan, son preliminares, de carácter estrictamente informativo. Eventualmente puede ser que no se presenten datos de todas las casillas instaladas”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Mejor quitamos eso. A ver, creo que así quedan más dudas de por qué no.

A ver, si la intención de los integrantes es hacer más breve este letrero, lo dejamos hasta “estrictamente informativo”, considerando que va ser la pantalla principal.

Ya todas estas precisiones que sí, reitero, me parecen importante, podrían ser ubicadas en otras páginas, en otras pestañas o al pie de página, no lo sé; pero por el momento quedaría hasta ahí la leyenda.

¿Hay alguna otra intervención en este Título Cuarto?

Bien. Pasariamos al Título Quinto, Seguridad de la Información.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

¿Hay comentarios?

Por favor, Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia de Carlos Loman Delgado, representante propietario ante el Consejo General, por Encuentro Social.
Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Estamos en el Título Quinto, Seguridad de la Información.
Si no hubiera comentarios, pasaríamos al Título Sexto.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, hay que ajustar el Título Séptimo; es Sexto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, hay un error, desde el índice se brinca del Título Quinto al Título Séptimo.

El Título de la Auditoría debe ser Título Sexto.

¿Hay comentarios al Título Sexto de la Auditoría?

Título Séptimo de la Operación del PREP.

Después el Título Octavo... Perdón, Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

El artículo 85 habla de tres simulacros y señala que se van a llevar a cabo los días 7, 21 y 28 de mayo, y dice: "Será a las 17:00 horas, con el fin de que se reproduzcan las condiciones similares al día de la jornada electoral".

El día de la jornada electoral cierran las casillas a las 18:00 horas, no a las 17:00 horas. En todo caso, sugeriríamos que se hagan a las 18:00 horas los simulacros, para que sí sean condiciones similares y no llamar al error.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

Las condiciones similares al día de la jornada electoral consideran de ello la transmisión de datos a partir de las 18:00 horas.

El inicio del simulacro es a las 17:00 horas, toda vez que tenemos que prepararlo internamente.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Para transmisión de datos en estos simulacros podemos, para mayor claridad, agregar esto. Podría ser: "Con el fin de que se reproduzcan condiciones similares al día de la jornada electoral, comenzando la transmisión de datos a las 18:00 horas".

58

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Javier Rivera, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Un poco estoy satisfecho con la redacción que hace el Director, pero me parece que no debiéramos perder de vista si vamos a generar condiciones similares a las de la jornada electoral, el tema de las casillas especiales. Hay resultados que se pueden estar transmitiendo incluso antes.

A lo mejor sólo redactarlo ahí con esa consideración, a efecto de que se tenga un simulacro lo más apegado a la realidad.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.
Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

Una de las premisas que hemos considerado es que no se va transmitir por ningún motivo información antes de las 18:00 horas; bueno, no se va publicar ni transmitir información antes de las 18:00 horas.

Considero que esa premisa es fundamental, para que las bases de datos se mantengan vacías, etcétera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

¿Alguna otra observación a este título?

Título Séptimo.

Pasaríamos al Título Octavo, Supervisión y Vigilancia del Programa.

¿Hay comentarios?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí.

Aún y cuando ya lo habíamos señalado en el sentido de que tanto el artículo 92, como el artículo 98, cuando hablan de los representantes de los partidos políticos,

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017
también infieren a las coaliciones, habrá que omitirlos en cada uno de los artículos, tanto 92 como 98.

Preguntar: ¿Qué pasa con los votos de los mexiquenses que radican en el extranjero?

59

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Julián.

Ahí enfatizaría mi solicitud, Secretario Técnico, que en la revisión posterior que se haga de este documento, con las demás adecuaciones que constan en la Versión Estenográfica, se revisará la mención a coaliciones, que se elimine.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por lo que respecta a la votación de mexicanos en el extranjero, decirles que el Doctor Rivaud tiene una propuesta de adición para atender este tema.
Por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

La redacción del artículo 22 quedaría de esta manera, como les vamos a mostrar. Aquí aparecen en rojo las modificaciones.

Los añadidos son los que corresponden al voto en el extranjero.

Estamos mencionando que para la nomenclatura de los archivos, en el voto en el extranjero se tomará el dígito 046, simplemente para indicar que no es ninguno de los distritos, la sección será la 000, y en el voto en el extranjero en vez de ser una casilla básica, una contigua, extraordinaria o especial, se colocará una equis.

Ahora bien, este punto estamos ahora a muy buen momento de modificarlo, toda vez que estamos dando por hecho que se tratará de una sola casilla.

Sin embargo, si fueran más casillas comenzaríamos en la uno, la dos, seguiríamos utilizando la numeración.

Entonces poner ahí: "Se tomarán las secciones 01 a la N". Sí, las secciones de la uno, ahí pone uno; secciones, sí, "se tomarán las secciones", en el renglón anterior, "las secciones 01".

Borramos ese espacio, por favor. Así, 001 a la derecha, afuera de las comillas, como, "002, etcétera", o sea nada más, por favor, entre comillas.

Bien. Para no tener problemas con el marco seccional, vamos a comenzar en la nueve mil uno. Sí, nueve mil uno, nueve mil dos, etcétera; en vez de la uno, la nueve mil uno; nueve mil dos, y la palabra "etcétera", completo.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Nada más ponemos coma después de la nueve mil dos y ya quedaría.

Quitamos esa coma. Ahora, después de la comilla de nueve mil dos, otra coma, y quitamos el espacio antes de la otra coma.

Bien. Eso sería para la nomenclatura de los archivos.

Haríamos un artículo que ahora está presentado como 22-Bis, que sería el 23 y se recorrería la numeración.

Más abajo. Aquí.

La Unidad de Informática y Estadística fungirá como centro de acopio y transmisión de datos, y recibiremos el sobre PREP y colocaremos la etiqueta, se entregará el digitalizador; en fin, se seguirá el proceso de digitalización, y finalmente esto será remitido al Centro de Captura y Verificación, como todas las otras actas.

Finalmente, en el inciso h), una vez terminada y verificada la transmisión y una vez que se capturaron los datos de manera correcta, se guardará el acta dentro del sobre.

En el artículo 24, añadimos específicamente las actas del voto en el extranjero y en el artículo también.

Esa sería la propuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

Esa sería la propuesta que hace la Unidad de Informática para abordar el voto de los mexiquenses en el extranjero.

Martín Soto, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Yo no entendí por qué se le va asignar la Sección Nueve mil Uno; o sea, ¿en qué casos se le va colocar el número de sección?

Inclusive usted dijo que para el caso de la casilla, primero dijo que se le iba poner un tache, después dijo que se le iba a poner otra cosa.

Entonces sí me gustaría que lo comentara, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José, si pudieras explicarnos.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Lo de la equis sí se le va a colocar, la equis o tache sí que se va colocar porque no entra dentro de ninguno de los tipos de casilla, ni es básica ni es contigua, ni es extraordinaria ni es especial.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

El tema es que uno de los requisitos que hay para el análisis y procesamiento de resultados electorales, es que la casilla debe de ser la sección, debe de ser única. Si le ponemos el cero contaríamos con un solo número. De momento no podemos adelantar que vamos a tener solamente una mesa de cómputo.

Licenciado Cíntora, ¿las mesas de conteo del voto en el extranjero, son mesas de conteo?

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, de escrutinio y cómputo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: En cada una se elabora un acta. ¿Correcto?

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: En cada mesa, sí.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Entonces, si tenemos una sola le podríamos poner el número cero; si hay varias tenemos que recurrir a una numeración consecutiva. No podemos comenzar en el uno, porque ya existe la Sección Uno. Nuestro marco seccional llega hasta la Sección Seis mil 300, más las adecuaciones que se hagan ahora, Seis Mil Trescientos y tantos, no tengo el número en la cabeza, pero a partir de la Nueve mil ya no hay secciones; entonces podemos utilizar esa numeración.

Es una cuestión que así es, a menos que después la Ley sea un poco más específica, de cómo numerar esas casillas de voto en el extranjero. Es una propuesta; tenemos que hacerlo de alguna manera.

La propuesta de la Unidad de Informática y Estadística es que se le dé una numeración a partir del nueve mil, para que no haya inconsistencia con el marco seccional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

¿Alguna otra intervención?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Se tratar de homologar, según lo que entiendo, por parte de la propuesta del Jefe de la Unidad, al procedimiento ordinario, por decirlo de alguna manera.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Sin embargo, las propias actas que utilice en las mesas de escrutinio para contar los votos de los mexiquenses que radiquen en el extranjero, no viene ningún apartado correspondiente a sección ni mucho menos.

Creo que ahí ya inclusive la propia boleta también se diferencia o esa es una diferencias de que tienen.

En virtud de que es un procedimiento especial el que se va hacer, yo no sé si por default el propio sistema, cuando se tenga el Distrito 46, que en este caso es el que se propone, que de automático te dé ceros, para que no te dé un número de sección irreal.

El cero también sé que es irreal, pero a partir del nueve mil uno y en virtud de que no existe ninguna correlación con el acta de escrutinio que se levante por motivo del conteo de los votos de la mesa de escrutinio, sí preguntaría ahí cuál es la idea de colocarle algún número de sección.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

En efecto, podría ser el número cero si se tratara sólo de un caso. Si tuviéramos una sola acta le podríamos poner el número cero; si tenemos dos, a una le ponemos el cero y a otra tendríamos que ponerle alguna otra cosa.

Comento que estos son nada más para los nombres de los archivos de las imágenes de las actas. Esto solamente se va ver en el momento en el que yo haga una descarga de la imagen y que vea cómo se llama el archivo, pero es una cuestión interna que no afecta.

De hecho la Sección 46 no va a decir "Sección 46", va decir: "Voto en el extranjero, mesa uno, etcétera", o sea va tener una nomenclatura clara respecto al propósito y la procedencia de los votos.

Es simplemente para poder numerar de alguna manera los archivos.

Si el nueve mil causa conflicto, podemos ponerle... Lo que pasa es que es un valor numérico, el dato de la sección es un valor numérico. Podríamos ponerle, no sé, una equis, pero eso ya quitaría el carácter numérico de la sección.

Es una cuestión técnica que simplemente hay que poner un número ahí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

¿Algún otro comentario?

Estamos viendo cómo se abordaría el tema del voto de mexiquenses en el extranjero.

Dada la explicación del valor numérico, me parece que sabemos que nuestro número de sección no alcanza al nueve mil.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Entonces me parece que es una buena decisión y sí –como explica Juan José– es para términos internos, yo no le veo ningún inconveniente.

¿Alguna observación?

Sí, Javier, del PRD.

63

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Me parece que lo que ha señalado el Director tendría que ir congruente con la identificación posterior de cada una de las actas de escrutinio, de cada una de las mesas.

Como bien señala Julián, no vendrá el apartado de sección.

Pero yo creo que para tener una identificación clara, sí se tendría que a lo mejor emitir una etiqueta o algo que identifique que esa mesa de cómputo correspondería a la 9001, porque sí sólo va ser para efectos de vaciar –por decirlo coloquialmente– al sistema de captura, después no vamos a tener una correlación a qué mesa corresponde.

A lo mejor buscar ahí alguna solución, no sé, administrativa, no tanto técnica; de ésa ya dio la explicación el Director, que nos permita posteriormente identificar cuál es.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Cuál mesa, claro.

Claro y decir que este Lineamiento en un momento más, cuando lo hayamos aprobado, le solicitaré al Secretario de la Comisión pudiera hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión del Voto de los Mexiquenses en Extranjero, para que revisen en qué términos se hace la propuesta, desde la perspectiva de la Unidad de Informática y de esta Comisión.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, gracias.

Por supuesto que este apartado deberá de ser completamente diferente al de la elección ordinaria.

¿A qué voy?

Inclusive en el número de votos estaríamos sujetos, en cada una de las secciones, a tener nada más tres dígitos y en ese caso son más, son cuatro dígitos, porque tendríamos hasta 750 boletas, en su caso, y en este caso podríamos tener hasta mil o mil 500 votos.

Eso creo que también afecta sustantivamente. Pero sí entendemos que es una columna por separado completamente, pero que sí tendrá características especiales, para que no al rato nos vaya a votar en el sentido de cómo es posible que tengamos una sección con arriba de mil votos.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Martín Soto, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Yo creo que las ideas son buenas, pero habrá que ser más precisos, porque si en algún momento se llegara a presentar una, no digamos incongruencia, algún detalle que no permita encontrar la fuente de donde se sacaron los datos, al tener una información diferente entre el acta y lo que aquí se pretende hacer va generar, no sé, a lo mejor un proceso mayor de búsqueda, cuando si primero nos informamos cuáles son los elementos que identifican esa acta, con eso ya tendremos una referencia para etiquetarla aquí, en el sistema, y tener la comunicación directa entre la fuente y lo que se está capturando.

A lo mejor habrá que buscar esa precisión, porque para qué hacer cosas que no tienen sentido. Creo que si nos vamos directo, la base de datos nos dice en dónde está la información de manera muy transparente.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Martín.

¿Alguna otra intervención en esto que estamos analizando?

Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, solamente quisiera puntualizar que en esta parte hemos cuidado hablar de actas de escrutinio y cómputo.

En el voto en el extranjero no se tiene contemplado emitir un acta PREP. Esta acta se aprueba en el Consejo General de este Instituto y una copia de esa acta, como tal es la que se envía para su inclusión en el PREP, pero no existe, así como no van existir, bueno, no sé si van a existir copias, pero la copia PREP de esa acta es una copia simple.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, Martín Soto, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Sí.

La idea no es polemizar, sino más bien es abonar a la identificación del documento, llámese acta, llámese acta PREP, en este caso cuando ya se tengan esos elementos de certeza habrá que vaciarlos en la captura, para que haya comunicación directa entre la fuente y el dato que se tiene ahí.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Si no es Acta PREP se puede buscar la identificación del acta y con ese elemento se tiene la transparencia de los números.

Solamente es cuestión de precisar.

Es cuanto. Gracias.

65

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.
Juan José, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Solamente para decir que no era respuesta a su intervención, era un comentario adicional de lo que habíamos presentado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

¿Alguna otra intervención?

Antes de pasar al Título... Ya acabamos.

Anexos. Estábamos en el Título Octavo y lo que sigue son los anexos de este Lineamiento.

¿Hay alguna observación o comentario?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Por lo que respecta a la convocatoria, en su cláusula sexta señala que "que para que los aspirantes ocupen una plaza en el Órgano Central, el examen se va llevar a cabo aquí, en la Unidad de Informática y Estadística".

Nada más preguntaría si tiene el lugar suficiente para albergar a alrededor de más de 500 personas, para hacer el examen, porque creo que aquí se va contratar a 200 personas para el Órgano Central, más las que vengan de más, para formar una lista de reserva, en su caso.

Preguntaría si tiene el espacio suficiente la Unidad de Informática, para albergar a las personas, y si no es así que se señale que el examen se realizará en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de México.

La cláusula séptima señala que "se seleccionará a los ciudadanos que hayan obtenidos las mejores calificaciones aprobatorias". ¿Aprobatorias a partir de cuánto? ¿De los siete puntos o a partir de los seis puntos?

Porque acá señala un cláusula anterior que "la calificación mínima es de siete". Entonces, si es ahí la aprobatoria y no es a partir del seis.

Nada más es consulta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Doctor Juan José Rivaud.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Cómo no.

Sí, con gusto. La Unidad de Informática no es tan grande para 200 espacios.

Sí, sería en las instalaciones del Instituto. Gracias.

Y, sí, la calificación aprobatoria es a partir de siete, sí.

66

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Dicho esto, se hacen los ajustes en la convocatoria, por favor.

Ahí, en la cláusula séptima, donde dice: "Aprobatoria".

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Es que en este momento tenemos un archivo de sólo

lectura, pero estamos tomando nota, no hay ningún problema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Okey. Bien.

Sí, Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, también en la cláusula décima se habla de las vacantes y sustituciones, y en la parte final dice: "En caso de haberse agotado la lista de reserva, se designará de la lista de reserva de otra Junta".

Aquí, en la medida de lo posible señalar que será cercana o circunvecina, porque estamos hablando de los órganos desconcentrados.

Ya por último, en la solicitud de ingreso hablan que "deben de anotar los aspirantes el RFC", pero creo que administrativamente siempre lo piden con homoclave, entonces debe ser RFC como homoclave.

Por último, en el Anexo Tres la carta declaratoria bajo protesta de decir verdad.

En la quinta viñeta señala: "Declaro formalmente, bajo protesta de decir verdad, que no he sido consejero ciudadana, ciudadano ante algún Consejo Local, Distrital, Estatal o Municipal".

Esta restricción por qué es, de no haber consejero para ocupar el cargo de capturista, validador o como se le denomine.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias, Julián.

Sobre de dónde se tomará, de qué Junta se tomará la lista de reserva cuando la del distrito se haya agotado, falta la precisión.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Nada más, si me lo permiten, la carta declaratoria es algo que también ya había observado y me parece que todo se resume a una mala redacción.

Más bien se recogió de manera incorrecta lo que dice el Reglamento de Elecciones, que dice: "No ser consejero propietario o suplente de algún Consejo Electoral Local, Distrital, Estatal o Municipal", entonces en tiempo presente.

Por favor, Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, con gusto.

Respecto de otra Junta cercana, agregaríamos ahí, tomamos nota para agregarlo en la convocatoria y, en efecto, en la carta vamos a hacer la modificación de no ser a la fecha o no ser consejero ciudadano.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Algún otro comentario a los anexos?

Bien. Si ya no tuvieran algún comentario a los anexos, estaríamos agotando la revisión.

Sí, Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICA CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Muchas gracias.

Muy breve, porque me quedé con el pendiente de la cláusula octava de la contratación.

Yo solamente pediría que pudieran atender también lo previsto por el Reglamento Interno, relativo a los requisitos, derivado de que últimamente, en últimas fechas se hizo la adecuación al Reglamento Interno y sí creo que hay ajustes.

Entonces valdría la pena que pudieran incorporar los nuevos requisitos que ya vienen previstos en la legislación estatal y que nos obligan.

Por favor. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias, Rocío, por esa observación; se estaría revisando también, a la luz de lo que refiere Rocío.

Bien. No habiendo más comentarios, damos por agotado el análisis y discusión de estos Lineamientos.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

Le pediría al Doctor Juan José Rivaud, haga una revisión integral del texto, a fin de recoger aquellas observaciones que no fueron impactadas directamente en el documento en esta sesión, pero que en Versión Estenográfica consta de los cambios que se han hecho.

Le pido al Secretario que, por favor, recabe el consenso y la votación de representantes y de consejeros, para la aprobación de este Proyecto de Lineamientos.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría atentamente el consenso de los señores representantes y de la señorita representante, con la consideración de que han quedado registradas todas las observaciones se le ha dado la instrucción al Doctor Rivaud, para hacer la adecuación correspondiente.

Se cuenta con el consenso.

En razón de eso, pediría ahora a la Consejera y al Consejero Saúl Mandujano, que si están por aprobar el Proyecto de Acuerdo 02/2017 de esta Comisión, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Le solicitaría, asimismo, se realicen las acciones conducentes, a fin de que estos Lineamientos sean sometidos a la consideración del Consejo General.

Continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el siete, corresponde a asuntos generales y le informo que durante la aprobación del orden del día no han sido registrados.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, damos por clausurada esta sesión, siendo las 14:31 horas, del día 30 de enero de 2017.

Muy buena tarde y buen provecho.

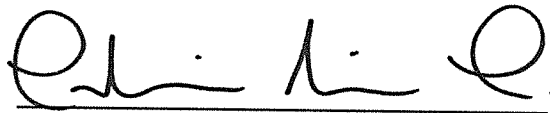
---o0o---

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

HOJA DE FIRMAS

69

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial
para la atención del Programa de Resultados
ElectORALES Preliminares y Conteos Rápidos
Mtra. Palmira Tapia Palacios**



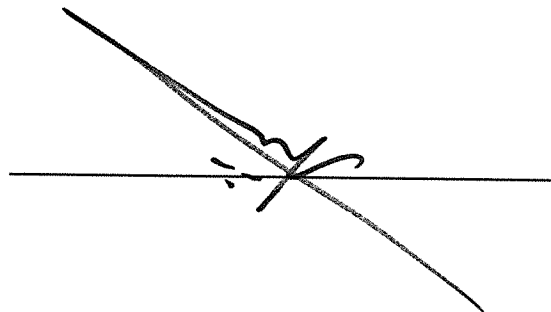
**Consejero Electoral
e integrante de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel García Hernández**



**Consejero Electoral
e integrante de la Comisión
Mtro. Saúl Mandujano Rubio**



**Secretario Técnico de la Comisión
M. en A. P. Francisco Javier López Corral**



Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017

HOJA DE FIRMAS	
 Representante del Partido Acción Nacional	 Representante del Partido Revolucionario Institucional
 Representante del Partido de la Revolución Democrática	 Representante del Partido del Trabajo
 Representante del Partido Verde Ecologista de México	 Representante de Movimiento Ciudadano
 Representante de Nueva Alianza Partido Político Nacional	 Representante del Partido Morena
 Representante del Partido Encuentro Social	